



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 27 de julio de 2006

Núm. 142

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio	2
---------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	4
Bembibre	5
Arganza	7
Vegaquemada	7
Villablino	7
Santa Cristina de Valmadrigal	8
Camponaraya	8
Valdesamario	8
Santos Martas	9
Congosto	9
Villamanín	9
Santa Marina del Rey	9
Villagatón - Brañuelas	9
Corullón	10
La Robla	10
Santa María del Páramo	10
Valdevimbre	10
Vega de Espinareda	11
Los Omaños	11
Lucillo	12
Oencia	12
Quintana del Castillo	12
Sena de Luna	12
San Millán de los Caballeros	13
Santiago Millas	13
San Esteban de Nogales	13
Chozas de Abajo	13
Villazanzo de Valderaduey	13
Benuza	14
Mansilla de las Mulas	14
Valdepiélagos	14
Lepe (Huelva)	14

Mancomunidades de Municipios

La Vega del Tuerto	15
Bierzo Central	15

La Cabrera-Valdería	15
La Maragatería	15

Juntas Vecinales

Santa María de los Oteros	16
Barrio de Nuestra Señora	16
Priaranza de la Valduerna	16

Consejo Comarcal del Bierzo

Anuncio	16
---------------	----

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	16
Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo)	17

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncio	17
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	19
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	25

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncio	26

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas	26
--------------------------	----

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General	30
--------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número dos de León	31
Número uno de Ponferrada	32

ANUNCIOS URGENTES

Excma. Diputación Provincial de León	32
Ayuntamiento de Valverde de la Virgen	32
Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo	32

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día veintiuno de junio del año dos mil seis, acordó aprobar la CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE DEPORTISTAS PROVINCIALES 2004/2005 Y 2005/2006, iniciando así expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de 6 meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios, bases que son del siguiente tenor literal:

"BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE CONTENIDO ECONÓMICO PARA DEPORTISTAS, AÑOS 2005 Y 2006

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- Las presentes Bases tienen por objeto regular la concesión de ayudas de contenido económico en régimen de concurrencia competitiva para premiar los resultados obtenidos por deportistas leoneses, apoyando la práctica deportiva de alto nivel de competición y facilitando el rendimiento de los mismos, con el fin de contribuir al fomento de la práctica deportiva, a través de la concesión de ayudas a aquéllos que tengan reconocida una destacada trayectoria en sus respectivas disciplinas y participantes en los niveles más altos de competición.

SEGUNDA.- DOTACIÓN ECONÓMICA.- La Diputación Provincial de León destinará al presente Programa una dotación económica de setenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres euros (77.473 €), dividida en:

- Treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres euros (37.473 euros) para la temporada 2004/2005, con cargo a la Partida 452.53/489.47.

- Cuarenta mil euros (40.000 €) para la temporada 2005/2006, con cargo a la Partida 452.53/489.11.

TERCERA.- REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO.- Podrán acceder a las ayudas los deportistas naturales de la provincia de León, o empadronados en la misma durante los dos años anteriores al de la publicación de la presente Convocatoria, que participen, a título individual, en modalidades deportivas incluidas en el programa oficial olímpico, y cuyos resultados deportivos de competición obtenidos en la presente temporada se ajusten a los criterios recogidos en la base quinta, que estén en posesión de Licencia Federativa, emitida por la Federación Deportiva correspondiente, en el momento de la entrega de la ayuda y haberla tenido al menos en la temporada anterior a la de la publicación de la Convocatoria, y que no estén incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en los apartados 1º y 2º del art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

CUARTA.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

1.- La solicitud de la ayuda se formalizará mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León (Anexo I) en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el Registro General de la Diputación, en León o Ponferrada, o en las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En relación con los lugares de presentación señalados en el apartado 4 del artículo 38 de la citada Ley 30/1992, se pone en conocimiento de los interesados que la Diputación Provincial de León no mantiene suscrito convenio de colaboración con Entidades Locales para la presentación de documentos (ventanilla única), por lo que las solicitudes presentadas a través de los registros de estos órganos se entenderán presentadas con la fecha que figure en el Registro de Entrada en la Diputación Provincial.

2.- Con la solicitud, los interesados deberán adjuntar los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

b) Fotocopia compulsada de la licencia, expedida por la Federación deportiva correspondiente, de la temporada actual, y declaración jurada en la que se haga constar su conformidad a seguir teniendo licencia expedida por una Federación Deportiva en el año 2006 o temporada que lo incluya.

c) Certificado del Presidente de la Federación Deportiva correspondiente en el que conste que el candidato ha tenido licencia federativa en la temporada 2004/2005, o en el año 2004 cuando se rijan a efectos de licencias por años naturales, haber realizado de forma estable su actividad deportiva y no haber sido inhabilitado ni haber sufrido sanción federativa por expediente sancionador, así como los resultados obtenidos por el candidato referidos únicamente al año 2005 o temporada que lo incluya.

d) Historial deportivo correspondiente a la temporada deportiva anterior a la de la concesión de la ayuda. Dicho historial deberá reseñar la participación en competiciones o torneos y los resultados obtenidos por el aspirante a la ayuda, donde consten las clasificaciones, marcas, ranking, participaciones deportivas más destacadas, tanto como miembro de la selección nacional como de club o entidad deportiva, etc.

e) Certificado de empadronamiento en un municipio de la provincia de León.

f) Declaración responsable (Anexo II) de que el solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en los apartados 1 y 2 del art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

g) Datos bancarios de la cuenta corriente en la que transferir el importe de la ayuda.

3.- De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en este apartado, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez (10) días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, antes citada.

QUINTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.- De conformidad con los principios de transparencia y objetividad para la concesión de las ayudas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Modalidad y/o especialidad deportiva (nivel de competencia)	de 0 a 10 puntos
Número de participaciones con la Selección Nacional Absoluta:	de 0 a 10 puntos
Puesto/s actual/es que ocupa en la Clasificación General Absoluta (Ranking)	de 0 a 10 puntos
Puestos alcanzados en la presente temporada, en pruebas deportivas nacionales e internacionales	de 0 a 10 puntos
Nivel de la competición deportiva (nacional, europea, mundial, olimpiada)	de 0 a 10 puntos
Marcas o records deportivos que ostenta en la actualidad	de 0 a 5 puntos
TOTAL	55 puntos

Para la concesión de las subvenciones, se aplicará la siguiente fórmula:

- Para la temporada 2004/2005:

$37.473 \text{ €} / \text{N}^\circ \text{ total de puntos obtenidos por los beneficiarios} = \text{X € por punto}$

- Para la temporada 2005/2006:

$40.000 \text{ €} / \text{N}^\circ \text{ total de puntos obtenidos por los beneficiarios} = \text{X € por punto}$

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: INSTRUCCIÓN Y VALORACIÓN.-

1.- Las subvenciones serán concedidas mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo a los principios de objetividad, transparencia, igualdad y publicidad.

2.- El órgano de instrucción del procedimiento recabará los informes técnicos que estime oportunos y convocará al órgano colegiado, que estará compuesto por:

- Presidente:
 - . El de la Corporación o Diputado en quien delegue.
- Vocales:
 - . El Diputado Delegado del Área.
 - . Un Diputado por cada grupo político constituido en la Corporación.
 - . El Jefe de la Dependencia de Deportes o Responsable del centro gestor del gasto.
- Secretario:
 - . El Secretario General o funcionario en quien delegue.

3.- El órgano colegiado evaluará y comparará las solicitudes a la vista de los informes obrantes en el expediente y, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación. A la vista del informe del órgano colegiado, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva.

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.- Emitida propuesta de resolución, se someterá a dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, que elevará su propuesta a la Junta de Gobierno, quien adoptará acuerdo resolviendo la convocatoria.

En la resolución se hará constar, de manera expresa, la relación de solicitantes a los que se concede la ayuda, con indicación del importe concedido, así como las solicitudes desestimadas y los motivos de la desestimación.

La resolución que se adopte será notificada individualmente a los interesados, por el procedimiento previsto en los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la resolución se hará constar también que la obtención de la condición de beneficiario quedará condicionada a la presentación por parte del solicitante, en un plazo de veinte días naturales desde la recepción de la comunicación, del acuerdo de resolución, y para la acreditación de los requisitos contemplados en el apartado e) del art. 13.2 deberá presentar los certificados siguientes:

. Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de la Entidad solicitante, emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, respectivamente.

. Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial o Entes dependientes de la misma, de una antigüedad superior a dos años desde su notificación.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.- Los beneficiarios de las ayudas tendrán las obligaciones siguientes:

1. Recoger personalmente la ayuda, salvo causa de fuerza mayor estimada por la Diputación Provincial.

2. Presentar en plazo la documentación exigida en los términos establecidos en las presentes Bases.

3. Para la temporada 2005/2006, hacer constar expresamente el patrocinio de la Diputación de León en todos los medios con motivo de su participación en eventos deportivos. En correspondencia a la ayuda recibida, los deportistas se deberán comprometer a realizar cuantas actividades de promoción deportivo-turística se soliciten por parte de la Diputación de León, y utilizar aquellas prendas y materiales deportivos que se les faciliten por esta Diputación, en las que lleven estampados aquellos logotipos y anagramas de la Institución Provincial que en su momento se estimen oportunos, así como cualquier otra actividad o programa institucional que se desee promocionar.

4. Seguir contando con Licencia, expedida por la Federación Deportiva correspondiente, durante el año siguiente al de la concesión, o temporada que lo incluya.

5. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan re-

alizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

6. Asistir a las competiciones, concentraciones deportivas y acciones de difusión del deporte a las que sean convocados por la Diputación Provincial de León, salvo causa de fuerza mayor estimada por la Diputación Provincial.

Finalizada la temporada correspondiente, y antes del 20 de noviembre de 2006, los beneficiarios de las ayudas deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas, para lo cual deberán presentar certificado emitido por la Federación correspondiente, en el que se haga constar que el beneficiario tiene expedida a su nombre una Licencia durante el año siguiente al de la concesión, o temporada que lo incluya. El incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión y la asistencia a las competiciones, concentraciones deportivas y acciones de difusión del deporte a las que sean convocados por la Diputación Provincial de León señaladas en esta base, salvo los casos de fuerza mayor, dará lugar al inicio del expediente de reintegro.

La falta de presentación en el plazo indicado de la citada documentación producirá automáticamente, y desde esa fecha, el inicio del expediente de reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde el reintegro, sin que sea aplicable lo dispuesto en el art. 37.2 de la Ley General de Subvenciones, considerándose infracción grave de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 c) del citado texto legal.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE PAGO Y CONTROL FINANCIERO.- Aprobada la justificación de la subvención, no podrá realizarse el pago en tanto en cuanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, sea deudor por resolución de procedencia de reintegro u otras obligaciones con la hacienda provincial.

El órgano interventor, en aquellas subvenciones que hayan sido justificadas mediante certificaciones, podrá realizar la comprobación y fiscalización plena posterior, respectivamente, mediante técnicas de muestreo, en las que se podrá exigir la documentación que se estime oportuna para acreditar el destino de los fondos concedidos.

A efectos de lo previsto en los apartados anteriores, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

DÉCIMA.- REINTEGRO.- El reintegro de las ayudas se regirá por lo dispuesto en el Título II de la Ley General de Subvenciones.

UNDÉCIMA.- RECURSOS.- Contra el acuerdo de aprobación de la Convocatoria, que es definitivo y agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No obstante, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso el plazo a partir del día siguiente al de su publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

DUODÉCIMA.- VIGENCIA.- Las presentes Bases regirán para las subvenciones que se tramiten durante las temporadas 2004/2005 y 2005/2006.

ANEXO I

AYUDAS DE CONTENIDO ECONÓMICO PARA DEPORTISTAS LEONESES TEMPORADAS 2004/2005 Y 2005/2006
BOLETÍN DE SOLICITUD

Datos del solicitante:

Nombre y apellidos: D.N.I.: Dirección: C.P.: Localidad: Provincia: Teléfono: Fax: E-mail:

Solicita le sea admitida la presente solicitud y documentación adjunta, para su inclusión en el Programa de Ayudas de contenido económico para deportistas leoneses, temporadas 2004/2005 y 2005/2006.

En a de de 2006.

(Firma y Sello)

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANEXO II

AYUDAS DE CONTENIDO ECONÓMICO PARA DEPORTISTAS TEMPORADAS 2004/2005 Y 2005/2006

D. con D.N.I.: con domicilio en y a efecto de acreditación en el expediente referido al Programa de Ayudas de contenido económico para deportistas leoneses, temporadas 2004/2005 y 2005/2006.

Declara bajo su responsabilidad:

Que reúne los requisitos exigidos en el art. 13, apartado primero, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario y que no concurren en él ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13, apartados segundo y tercero, del mismo texto legal.

Lugar, fecha y firma

León, 11 de julio de 2006.-EL PRESIDENTE, Francisco-Javier García-Prieto Gómez. 6031

ANUNCIO

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIADO

La Presidencia de esta Diputación Provincial mediante Decreto ha resuelto llevar a cabo la contratación por el procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Plazo ejec. (meses)	Fianza provisional
FCL2006/26 "Pavimentación calles en Campazas"	45.000,00	CUATRO	900,00
FCL2006/34 "Abastecimiento en Castrillo de la Valduerna (mejora abastecimiento y saneamiento municipio Castrillo)"	48.000,00	CUATRO	960,00
FCL2006/38 "Urbanización calle en Horta"	60.000,00	CUATRO	1.200,00
FCL2006/49 "Pavimentación calles en el T. M. de Hospital de Órbigo"	30.000,00	CUATRO	600,00
FCL2006/50 "Pavimentación calles en el municipio de Izagre"	55.000,00	CUATRO	1.100,00
FCL2006/86 "Renovación de la red de saneamiento en la C/Antonio Cabañeros en S. Adrián del Valle"	36.000,00	CUATRO	720,00
FCL2006/134 "Pavimentación de calles en Valdavia"	48.771,41	CUATRO	975,42
POL2006/488 "Renovación redes de abastecimiento y saneamiento -1ª fase- en Carrocera y Otero de las Dueñas"	60.000,00	CUATRO	1.200,00
POL2006/506 "Renovación red de abastecimiento y saneamiento en Regueras de Arriba (municipio)"	50.000,00	CUATRO	1.000,00

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9,00 a 13,00 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo,

6-24071 LEÓN-, Tfno.: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los trece días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra la presente Resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 18 de julio de 2006.-EL PRESIDENTE, Fco. Javier García-Prieto Gómez.

6044

41,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NC 08-04: APROBACIÓN DEFINITIVA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2006, se aprobó definitivamente el Proyecto de referencia, promovido por la mercantil Promociones Inmobiliarias Castillo Álvarez, S.L., transcribiéndose a continuación la parte resolutive del citado acuerdo:

"Se acordó:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector de Suelo Urbano No Consolidado NC 08-04, cuyo documento refundido, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Sánchez Mayol, se presenta el día 15 de mayo de 2006, cuyo Proyecto consta de los preceptivos documentos de Memoria, Planos, Pliego de Condiciones, Mediciones, Cuadro de Precios y Presupuesto, correctamente redactados, ascendiendo su presupuesto de ejecución por contrata a la cantidad de un millón ciento cincuenta y siete mil ochocientos catorce euros con cuarenta céntimos (1.157.814,40 euros).

2º.- Significar a la entidad Promociones Inmobiliarias Castillo Álvarez, S.L., así como al Obispado de León, en su condición de propietarios de los terrenos del Sector que garantizan solidariamente la actuación, y futuros urbanizadores en el marco del sistema de concierto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 252.3 del Reglamento de Urbanismo, la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación y del Proyecto de Urbanización objeto del presente expediente, habilita el inicio de la ejecución de la urbanización, circunstancia que se comunicará expresamente a este Ayuntamiento, por ostentar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 200.3 del citado Reglamento, la facultad de supervisar la ejecución de la urbanización y de ordenar la corrección de deficiencias en lo ya ejecutado. Asimismo, una vez finalizadas las obras, deberá ponerse en conocimiento del Ayuntamiento tal circunstancia solicitando expresamente su recepción, a fin de que se evacuen los trámites previstos en el artículo 206 del Reglamento de Urbanismo.

3º.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 251.3.d) del Reglamento de Urbanismo, aplicable por virtud de la remisión que efectúa el art. 253.4 de la misma norma.

4º.- El presente acuerdo se notificará a los propietarios que constan en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, así como a los titulares de los derechos y cargas que gravan los inmuebles de origen. Concretamente:

FINCA NÚMERO 1:
Titular registral:
Promociones Inmobiliarias Castillo Álvarez, S.L.
Titulares catastrales:
Promociones Inmobiliarias Castillo Álvarez, S.L.
Caja España de Inversiones.

FINCA NÚMERO 2:
Titular registral: Diócesis de León.
Titular catastral: Obispado de León.

5º.- Comunicar a Promociones Inmobiliarias Castillo Álvarez, S.L., la obligación que le incumbe respecto del abono de los gastos derivados de la tramitación del presente Proyecto de Urbanización, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de Urbanismo así como en las Ordenanzas Fiscales en vigor, a cuyo fin le serán notificadas las liquidaciones tributarias que al efecto se practiquen.
León, 18 de julio de 2006.-El Alcalde, P. D. Rafael Pérez Cubero.
5903 44,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:
-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para estación base de telefonía móvil; 3 tecnologías: GSM, DCS y UMTS), en c/ Vegamián, 13. Expte.3570/04 V.O. de Establecimientos.

-A RETEVISION MÓVIL, S.A.-AMENA, para implantación de nodo B de UMTS en estación base, en c/ San Pedro, 17. Expte. 183/05 de Establecimientos

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para estación base de telefonía móvil; tecnologías: GSM, DCS y UMTS., en c/ Monseñor Turrado, 13. Expte. 962/05 V.O. de Establecimientos.

-A RETEVISION MÓVIL, S.A.-AMENA, para implantación de nodo B de UMTS en estación base, en c/ Conde Toreno, 5. Expte. 1449/05V.O. de Establecimientos.

-A RETEVISION MÓVIL, S.A.-AMENA, para implantación de nodo B de UMTS en estación base en Av/ Asturias, 14. Expte. 1453/05V.O. de Establecimientos.

-A RETEVISION MÓVIL, S.A.-AMENA, para implantación de nodo B de UMTS en estación base, en Av/ Asturias, 42. Expte. 1458/05V.O. de Establecimientos.

-A RETEVISION MÓVIL, S.A.-AMENA, para implantación de nodo B en estación base de telefonía celular (móvil), en c/ Moisés de León, 34. Expte. 2126/05V.O. de Establecimientos.

-A RETEVISION MÓVIL, S.A.-AMENA, para estación base para equipos de telecomunicaciones, tecnología UMTS, en Av/ País Leonés, 12-C.C."Espacio León". Expte 3647/05 V.O. de Establecimientos.

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para estación base de telefonía móvil; tecnologías: GSM, DCS y UMTS, en Av/ País Leonés, 12-C.C."Espacio León". Expte. 1250/06 V.O. de Establecimientos.

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para estación base de telefonía móvil; tecnologías: GSM, DCS y UMTS, en c/ Santo Toribio de Mogrovejo, 43. Expte 1680/06 V.O. de Establecimientos.
León, 4 de julio de 2006.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.
5943 32,00 euros

BEMBIBRE

Habiéndose intentado la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan de la deuda tributaria que también se indica, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y, no habiendo sido posible efectuar la misma, por la presente, de conformidad con el artículo 59.4 del texto legal citado, se le notifica la misma a los efectos oportunos:

"Participo a Vds. que en el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2006, fue aprobada la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras comprendidas en el Proyecto de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VIÑALES, cuyo acuerdo fue expuesto al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento por plazo de 30 días y el expediente puesto de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante igual plazo, del 18 de febrero al 24 de marzo de 2006, ambos inclusive, publicándose anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIAL nº 34, de 17 de febrero de 2006, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo expresado el acuerdo queda elevado automáticamente a definitivo.

Los elementos esenciales que dan lugar a las liquidaciones, conforme consta en el expediente tramitado, son por calles los siguientes:

CALLE PONFERRADA	
PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL	7.267,22 €
COSTE DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	10.031,67 €
HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO	648,15 €
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	10.679,82 €
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (20 %)	2.135,96 €
CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS CONTRIBUYENTES	8.543,86 €
NÚMERO TOTAL DE METROS DE FACHADA	83,62 €
VALOR DEL MÓDULO	102,17 €

CALLE EL POZO	
PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL	8.092,12 €
COSTE DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	11.170,36 €
HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO	721,72 €
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	11.892,08 €
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (20 %)	2.378,42 €
CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS CONTRIBUYENTES	9.513,66 €
NÚMERO TOTAL DE METROS DE FACHADA	87,40 €
VALOR DEL MÓDULO	108,85 €

El coste señalado tiene carácter de mera previsión, por lo que, finalizadas las obras, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Y resultando incluidos los sujetos pasivos que se relacionan a continuación como propietarios de los inmuebles cuyas referencias catastrales y metros de fachada se indican, afectados por las obras comprendidas en el Proyecto arriba referido, le corresponde una cuota provisional de:

CALLE PONFERRADA
SUJETO PASIVO: LAURENTINO GONZÁLEZ CUBERO
REF. CATAST.: 1336925
ML FACHADA: 6,15
CUOTA PROVISIONAL: 628,37 €

CALLE EL POZO
SUJETO PASIVO: Mª CARMEN GONZÁLEZ CUBERO
REF. CATAST.: 1337507-06
ML FACHADA: 10,80
CUOTA PROVISIONAL: 1.175,60 €

No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales, por lo que, de conformidad con lo acordado por el Pleno de esta Corporación, una vez finalizadas las obras se procederá a señalar los sujetos pasivos, la base y las cuotas individualizadas definitivas, que les serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

RECURSOS: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 14 y 34.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la presente podrá Vd. formular ante el Ayuntamiento recurso de reposición previo al conten-

cioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa. Dicho recurso podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje de coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

Contra la desestimación de dicho recurso de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere durante el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la fecha en que se entiende desestimado dicho recurso. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

(NOTA: se les recuerda que el pago de la cuota señalada no debe efectuarlo en este momento, sino en su día, cuando le sea notificada la cuota definitiva, en la forma, plazos y condiciones que se le indicarán.)"

Bembibre, 5 de julio de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
5828 38,80 euros

En este Ayuntamiento se ha presentado por doña Anátide Cuellas González solicitud de licencia ambiental para la actividad de taller mecánico con emplazamiento en la Parcela L-17 del Polígono Industrial Bierzo Alto de San Román de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9 a 14 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 10 de julio de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
5927 6,80 euros

APROBACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE

En la Casa Consistorial de Bembibre, a 26 de junio de 2006, presente el Sr. Alcalde en su despacho oficial -ante mí, Secretario, que actuó en calidad de fedatario-, dicta el siguiente

DECRETO:

En virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Aprobar las normas generales para la selección del personal laboral temporal del Ayuntamiento de Bembibre, siguientes:

NORMAS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE.

Art. 1.- Objetivo y finalidad.

Las presentes normas (en adelante NGSPLT) pretenden que la selección del personal laboral temporal se adecue a un procedimiento que aúne la simplicidad y agilidad necesarias para este tipo de contrataciones con el respeto a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad que rigen el ingreso de cualquier tipo de personal al servicio de una Administración Pública.

Art. 2. La Bolsa de Empleo Continua.

El Ayuntamiento de Bembibre se compromete a la creación y mantenimiento de una Bolsa de Empleo Continua para el personal

laboral temporal (en adelante BECPLT). Durante el primer trimestre de cada año se publicará un anuncio en el Tablón de Edictos, en un diario de difusión comarcal o provincial y en el Tablón Electrónico del Ayto., por el cual se publicite a la ciudadanía la posibilidad de inscribirse en la BECPLT.

Art. 3. Inscripción.

Los ciudadanos podrán realizar la inscripción en la bolsa de empleo en cualquier momento, utilizando para ello el modelo normalizado que se facilitará en el Registro General de este Ayuntamiento.

Es imprescindible la presentación de toda la documentación exigida (incluida la foto) a la que se hace referencia en el modelo para tener en cuenta la solicitud en el proceso de selección correspondiente.

La solicitud efectuada durante el 2006 tendrá plena validez en tanto en cuanto no se publique un nuevo modelo, en este caso, se comunicará personalmente.

Podrán efectuarse asimismo las actualizaciones necesarias de la solicitud inicial efectuada utilizando el para ello el modelo normalizado que se facilitará en el Registro General de este Ayuntamiento.

Art. 4. Procedimiento selectivo.

4.1. Selección interna:

Cuando se precise la contratación de personal laboral temporal por parte del Ayto. o de cualquiera de sus organismos autónomos o sociedades mercantiles dependientes, el Alcalde, el presidente de los respectivos entes o el Concejale de Personal deberán dictar una providencia u oficio mediante el cual dispongan el inicio del procedimiento y describan las características fundamentales del puesto de trabajo a cubrir, incluida la duración, el tipo de contrato necesario y si el poseer una determinada categoría profesional es requisito excluyente o no en el proceso selectivo (la determinación de este aspecto deberá motivarse en la providencia). Recibida esta providencia por el Departamento de Personal se procederá a asignar las puntuaciones que correspondan a todos los integrantes de la BECPLT conforme a los criterios siguientes:

1º. Estar en posesión del título o categoría profesional exigido (u otro superior que presuponga éste) para el desempeño del trabajo u oficio (en el caso de que no fuere requisito excluyente): 30 puntos.

Se otorgarán 5 puntos en aquellos casos en que el título profesional que se posea no sea el exigido, pero guarde una relación directa y objetiva con el mismo (ejemplo: oficial de 2ª albañil en relación con un puesto pretendido de oficial 1ª albañil).

2º. Estar en posesión del título de bachillerato o equivalente: 5 puntos.

3º. Estar en posesión de Diplomatura Universitaria o haber superado los tres primeros cursos de una carrera universitaria: 10 puntos. Si esta titulación o estudios universitarios guardasen una relación directa con el puesto de trabajo, se otorgarán 2 puntos más. Si la relación fuese indirecta 1 punto más. Los puntos de este apartado no son acumulables con los del apartado 2º.

4º. Estar en posesión de licenciatura universitaria o equivalente: 15 puntos. Si esta titulación o estudios universitarios guardasen una relación directa con el puesto de trabajo, se otorgarán 2 puntos más. Si la relación fuese indirecta 1 punto más. Los puntos de este apartado no son acumulables con los del apartado 2º y 3º.

5º. Por haber realizado cursos de capacitación profesional que guarden una relación directa y objetiva con el puesto de trabajo a desempeñar 0,01 puntos por cada hora de duración de los cursos.

6º. Por tener experiencia profesional en puestos de trabajo iguales al que se pretende desempeñar: 1 punto por cada mes de experiencia. Si la experiencia profesional fuese en puestos similares que guardasen una relación directa y objetiva, por su contenido, con el puesto a cubrir: 0,50 puntos por cada mes de experiencia.

7º. Por ser perceptor de IMI o poseer una renta familiar anual inferior (acreditación copia de la declaración de la renta) al IPREM (indicador público de rentas de efectos múltiples, año 2006 6.707,40€: 5 puntos.

8º. Por estar en situación de desempleo: 0,30 puntos por cada mes inmediatamente anterior-sin solución de continuidad- al del ini-

cio del proceso de selección (en su caso, los periodos inferiores se puntuarán por prorrateo proporcional).

9º. Por antigüedad de su inscripción en la BECPLT: 0,10 puntos por cada mes inmediatamente anterior-sin solución de continuidad- al del inicio del proceso de selección (en su caso, los periodos inferiores se puntuarán por prorrateo proporcional). El ser seleccionado para un puesto de trabajo, -sea éste aceptado o no por el interesado al servicio del Ayto. o de sus entes dependientes supondrá la pérdida de toda la antigüedad a efectos de valoración de este apartado.

10º. Por estar empadronado en el municipio de Bembibre: 5 puntos.

4.2 Tramitación.

Asimismo y si este Departamento lo estimase conveniente en función del trabajo a realizar o de los candidatos seleccionados se podrá efectuar una prueba práctica y/o entrevista personal que se realizará por el Departamento de Personal en colaboración con la Concejalía del Área a la que corresponda el puesto de trabajo objeto de selección.

A la vista del artículo anterior, el Departamento de Personal emitirá un informe-propuesta de selección en el que conste la puntuación de los aspirantes.

Este informe y el resto de documentación necesaria, será remitida a Intervención para su fiscalización.

Fiscalizado el expediente, el órgano competente designará al candidato seleccionado y se procederá a la formalización del contrato.

Si conforme al proceso regulado en estas NGSPLT no se pudiese seleccionar a ningún candidato, se podrá formular una oferta genérica al Servicio Público de Empleo en la que no se podrán incluir requisitos de sexo, edad, vecindad o cualquier otro que pudiera resultar discriminatorio. En la medida de lo posible, se aplicarán los criterios del art. 4 para la selección si fueran varios los candidatos remitidos por el Servicio Público de Empleo.

Los puestos de trabajo de carácter permanente o que devengan en tales, deberán ser cubiertos de forma definitiva conforme al procedimiento legal establecido, evitando la sucesión o encadenamiento de contratos temporales que pudieran incurrir en cualquier tipo de fraude de ley.

4.3 Selección externa:

Las personas incluidas en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Bembibre podrán ser seleccionadas por empresas externas a esta entidad local o sus organismos dependientes, y el hecho de pertenecer a la misma supone el consentimiento de las mismas a ser avisadas de las ofertas de empleo presentadas por empresas privadas a este Ayuntamiento. El procedimiento que se seguirá será el siguiente:

1º. La empresa externa contacta con el Departamento de Personal de este Ayuntamiento, comunicando su oferta de empleo.

2º. Este Departamento solicita un perfil del puesto de trabajo a cubrir, identificando el número de personas a contratar y la denominación del puesto, así como el perfil de búsqueda. En la solicitud la empresa hace constar una persona de contacto y un número de teléfono y fax en el que contactar.

3º. Se realiza la búsqueda de las personas que cumplan el perfil indicado por la empresa y se informa a todas y cada una de la oferta recibida y de los datos de contacto de la empresa.

4º. Se facilita a la empresa un listado con los nombres de las personas con las que se ha contactado a fin de que comuniquen, en el caso de la contratación de alguno de los candidatos enviados.

5º. En el caso de resultar seleccionados se identificarán en la Bolsa de Empleo como contratados indicando el nombre del empresario y no podrán ser objeto de una nueva selección, salvo que comuniquen tras la finalización de su relación laboral con esta empresa esa variación a la Bolsa (nueva vida laboral), que generará el alta nuevamente en la bolsa. No obstante, y en aras de lograr índices de desempleo menos elevados en el municipio, en el caso de que candidatos que hayan sido contratados mediante estas ofertas externas serán penalizados en el sentido de no ser objeto de nuevas selecciones pos-

teriores, excepto que no existan candidatos idóneos con el perfil indicado, en cuyo caso serán remitidos nuevamente.

6º. La selección externa no supondrá coste alguno para los candidatos y para la empresa externa que presenta la oferta.

7º. Próximamente se confeccionará un modelo de oferta que la empresa deberá cubrir al objeto de solicitar el personal para la selección.

Adoptado por el Sr. Alcalde el Decreto que precede, se extiende la presente acta, de la que yo, Secretario doy fe y pongo seguidamente a disposición de la Autoridad otorgante de aquél a los efectos de su firma, si procede.

DOY FE:

El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.-El Secretario Acctal., José Díaz Navia.

5951

70,80 euros

ARGANZA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de la obra SANEAMIENTO EN SAN VICENTE del Plan de Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2006, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Arganza, 27 de junio de 2006.-El Alcalde (ilegible).

5573

1,60 euros

VEGAQUEMADA

La Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de junio de 2006, ha procedido a efectuar las siguientes adjudicaciones:

1. ADECUACIÓN PLAZA DE LA IGLESIA EN VEGAQUEMADA.

- Forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

- Empresa adjudicataria: Hnos. Aller Casais SL.

- Importe adjudicación: 114.796,00 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y 76 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vegaquemada, 3 de julio de 2006.-La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

5611

13,60 euros

Por don José Vicente González Fernández se ha solicitado autorización excepcional de uso de suelo rústico para suelo para construcción de posada (rural), en parcela 186, polígono 38 de la localidad de Lugán.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vegaquemada, 28 de junio de 2006.-La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

5572

12,00 euros

VILLABLINO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villablino, en sesión de fecha 23 de marzo de 2006, expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de "Créditos extraordinarios",

por importe de 250.271,94 euros, financiado mediante anulaciones o bajas de otras partidas no comprometidas, cuya dotación se estima reducible, con el siguiente detalle:

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Financiación	
		Subvención Diputación	Aportación municipal
452.622.02	Adecuación de accesos, Urbanización y Ejecución Instalaciones Deportivas en el Recinto Polideport. de Caboalles de Abajo, FCL 2005 nº 89	145.600,00	62.400,00
452.622.03	Adecuación de accesos, Urbanización y Ejecución Instalaciones Deportivas en el Recinto Polideport. de Caboalles de Abajo, FCL 2006, nº 109	161.000,00	69.000,00
721.622.04	Terrenos Polígono Industrial	0,00	118.871,94
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO			250.271,94

Los citados créditos extraordinarios se financian mediante anulación o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

B) CRÉDITOS EN BAJA

Partida de gastos	Denominación	Importe
011.310.01	Intereses de préstamos	68.871,94
011.913.01	Amortizaciones de préstamos	181.400,00
TOTAL CRÉDITOS EN BAJA		250.271,94

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si, durante dicho plazo, no se presentara ninguna. En otro caso, las que se presenten deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes, por aplicación del artículo 177.2 del Real Decreto antes citado.

Villablino, 28 de junio de 2006.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui. 5778

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

No habiendo sido posible efectuar la siguiente notificación a las personas que se indican por desconocimiento de su paradero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la Resolución dictada por el Sr. Alcalde, en fecha 28 de junio de 2006:

De conformidad con las modificaciones introducidas en la regulación de las inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y considerando:

1º. Que por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística ha sido comunicada la falta de autorización de residencia permanente de las siguientes personas:

- Dª Isabel Adelaida Castro Macías.
- D. Sabri Aliev Rushidov.
- Dª Iskra Rumenova Miteva.
- D. Abderrahim el Hourmi.

2º. Que ha transcurrido un plazo superior a dos años desde su inscripción padronal sin que hayan procedido a renovarla,

HE RESUELTO:

1. Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón de Habitantes de las personas citadas anteriormente.

2. Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas indicadas, a la que se dará curso en la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcorre un mes desde su interposición sin notificar su resolución. Contra la desestimación, expresa o presunta, de este recurso podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa o de seis meses a partir del día siguiente al que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

- O bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- No obstante podrá interponer cualquier otro que estime oportuno.

Santa Cristina de Valmadrigal, 28 de junio de 2006.—La Alcaldesa, Mª Ángeles Pérez Sandoval. 5544

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

- DON ANTONIO OVALLE MÉNDEZ, en representación de PROMOCIONES E INVERSIONES SL, desea instalar en el bajo del edificio sito en la avenida Camino de Santiago nº 78 de la localidad de Camponaraya, UNA ASESORÍA Y OFICINA BANCO SANTANDER.

Camponaraya, 3 de julio de 2006.—El Alcalde (ilegible).

5634 9,60 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramite expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

- DON FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, en representación de COMSECA SA, desea instalar en la Parcela nº 13 del Sector II del polígono industrial de Camponaraya, en la localidad de Camponaraya, una actividad destinada a la FABRICACIÓN, MONTAJE Y DISTRIBUCIÓN DE CALDERAS DE ACUMULACIÓN.

Camponaraya, 4 de julio de 2006.—El Alcalde (ilegible).

5678 10,40 euros

VALDESAMARIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdesamario (León), en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, otorgó su aprobación al proyecto de la obra de RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN EN PONJOS, según Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Gregorio Arroyo y por la I.T.O.P. Dª Rocío García Fernández, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 21.680,79 euros.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene puedan presentar en el referido plazo

las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses y si no hubiera ninguna la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Valdesamario, 27 de junio de 2006.-El Alcalde, José Díez Pérez.

* * *

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdesamario (León), en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, otorgo su aprobación a la Memoria Valorada de la obra de AJARDINAMIENTO DE DOS ZONAS EN VALDESAMARIO, N° 45, PLAN HÁBITAT MINERO 2005 DE LA DIPUTACIÓN, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 29.747,00 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo.

La mencionada Memoria Valorada se hallará expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene puedan presentar en el referido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses y si no hubiera ninguna la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Valdesamario, 27 de junio de 2006.-El Alcalde, José Díez Pérez.
5635 6,40 euros

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efectos de alegaciones por los interesados, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental a ANA CRISTINA BAYÓN ARIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DESTINADA A EXPLOTACIÓN GANADERA DE CAPRINO en la parcela n° 25 del polígono 624 de la localidad de Luengos de los Oteros.

Santas Martas, 28 de junio de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.
5680 9,60 euros

CONGOSTO

D. Luis Benjamín Domínguez Orallo ha solicitado licencia urbanística para REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, con emplazamiento en la calle del Agua de la localidad de San Miguel de las Dueñas, término municipal de Congosto.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria primera, apartado 5°, del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León*, suplemento al n° 21 de 2 de febrero de 2004), se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Congosto cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en dichas oficinas para su examen.

Congosto, 29 de junio de 2006.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.
5681 14,40 euros

VILLAMANÍN

Por Dª ROSA HIGINIA DIEZ GUTIÉRREZ se ha solicitado licencia ambiental para autorización de explotación, al amparo del régimen excepcional y transitorio regulado por la Ley 5/2005, de 24 de mayo.

Las instalaciones están ubicadas al borde del casco urbano, en finca rústica catastrada al polígono 1, parcela n° 196, en término de Fontún.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días las personas interesadas puedan examinar dichos expedientes y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Villamanín, 3 de junio de 2006.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.
5702 10,40 euros

SANTA MARINA DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de licencia ambiental cuyas características a continuación se especifican:

- Expediente n° 016/2006, R.E. n° 305. Fecha 15/06/2006.

- Solicitante: LUIS SANTIAGO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. NIF 71.552.546 T.

- Actividad: Explotación ganadera solicitada al amparo de la Ley 5/2005.

- Emplazamiento propuesto: Calle Doctor Vélez n° 57 de Santa Marina del Rey.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría Municipal de las 9 a las 14 horas.

Durante el plazo de exposición, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueden presentar ante el Ayuntamiento y por escrito las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Santa Marina del Rey, 29 de junio de 2006.-El Alcalde, José Emilio Fuertes Pérez.

5710

19,20 euros

VILLAGATÓN - BRAÑUELAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

EXPEDIENTE N°: 4/2006.

TITULAR: JOSÉ ENRIQUE GARCÍA GARCÍA.

EMPLAZAMIENTO: POLÍGONO 90, PARCELA: 1.747, PARAJE: EL FOYO - LOS BARRIOS DE NISTOSO.

ACTIVIDAD SOLICITADA: EXPLOTACIÓN APÍCOLA.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brañuelas, 27 de junio de 2006.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

5777

17,60 euros

* * *

Por el presente se hace saber que se ha solicitado la siguiente autorización de usos excepcionales y licencia en suelo rústico:

Expediente: 5/2006

Titular: Retevisión.

Situación de la obra: Ucedo (León), polígono 5, parcela, 7.

Descripción de las obras: Centro reemisor de señales de televisión y otros servicios de comunicación.

Lo que se expone al público durante el plazo de veinte días para que los interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones.

Brañuelas, 6 de julio de 2006.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

* * *

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente nº: 5/2006.
Titular: Retevisión
Emplazamiento: Ucedo (León), Polígono 5, Parcela 7.
Actividad solicitada: Centro reemisor de señales de televisión y de otros servicios de comunicación.
Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.
El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Brañuelas, 6 de julio de 2006.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.
5864 27,20 euros

CORULLÓN

La Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento, reunida en sesión extraordinaria convocada al efecto en fecha de 28 de junio del presente año, ha acordado con el voto a favor de los dos concejales del Partido Socialista y la abstención del concejal del Partido Popular y del Grupo Mixto, dictaminar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.
Corullón, 30 de junio de 2006.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.
5782

LA ROBLA

D. DIEGO BAYÓN CASALLACHS, con DNI 71.458.243-A, de petición de licencia ambiental para CAFETERÍA - PIZZERÍA, que se pretende desarrollar en la calle Ramón y Cajal, 17 bajo, de La Robla.
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.
El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.
La Robla, 27 de junio de 2006.-El Alcalde, JOSÉ LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ.
5547 12,80 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización de uso en suelo rústico para ampliación de centro de selección y envasado de legumbres, con emplazamiento en la parcela 85 del polígono nº 106 de Santa María del Páramo, solicitada por D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ARIAS.
Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un periodo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.
Santa María del Páramo, 27 de junio de 2006.-El Alcalde (ilegible).
5624 13,60 euros

D. VICENTE BALSERA BENÍTEZ ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de BAR en calle La Ermita, 2 bajo, de esta localidad.
En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.
El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Santa María del Páramo, 28 de junio de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel del Egido Llanes.
5626 12,00 euros

VALDEVIMBRE

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2006, aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2006, se declara definitivamente aprobado por un importe de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS		Euros
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
Cap. 1.- Gastos de personal		120.783,93
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios		143.102,02
Cap. 3.- Gastos financieros		4.951,44
Cap. 4.- Transferencias corrientes		23.904,25
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap. 6.- Inversiones reales		254.986,14
Cap. 7.- Transferencias de capital		98.588,14
Cap. 8.- Activos financieros		3.000,00
Cap. 9.- Pasivos financieros		13.854,51
TOTAL GASTOS		663.170,43

ESTADO DE INGRESOS		Euros
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
Cap. 1.- Impuestos directos		158.003,22
Cap. 2.- Impuestos indirectos		30.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos		78.506,64
Cap. 4.- Transferencias corrientes		196.245,25
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales		200,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap. 7.- Transferencias de capital		179.215,32
Cap. 8.- Activos financieros		3.000,00
Cap. 9.- Pasivos financieros		18.000,00
TOTAL INGRESOS		663.170,43

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del R. D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, se publica la Plantilla de Personal.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:						
Nº plazas	Situación	Denominación	Escala	Grupo	Nivel C.D.	
1	PROPIEDAD	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	H.N.	B		26
1	PROPIEDAD	OPERARIO SERV. MÚLT.	A.E.	E		14

B) PERSONAL LABORAL:		
Nº PLAZAS	SITUACIÓN	DENOMINACIÓN
1	FIJO DISCONTINUO	PORTERO PISCINAS
2	TEMPORAL	SOCORRISTA PISCINAS
1	TEMPORAL	MONITOR CURSILLOS NATACIÓN
2	TEMPORAL	ASISTENTE INFANTIL

Valdevimbre, 24 de junio de 2006.–EL Alcalde, Miguel Tejedor Moran. 5633

VEGA DE ESPINAREDA

En cumplimiento de lo establecido por la disposición transitoria primera, apartado 5, del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en relación con el artículo 307.3 de la misma norma, se exponen al público por espacio de veinte días los siguientes expedientes, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas:

- Por D. Albino Martínez González se ha solicitado licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar según proyecto redactado por D. Miguel Ángel Ramón Álvarez en la calle Real, nº 95, de la localidad de San Martín de Moreda.

- Por D. Dionisio Terrón Vázquez se ha solicitado licencia de obras para reforma y ampliación de edificio destinado a vivienda unifamiliar adosada según proyecto redactado por D. Francisco José del Valle López y Dª Laura Paredes Aparicio, en plaza del Ferial nº 35 de El Espino.

- Por D. Antonio Doral Prieto se ha solicitado licencia de obra para adecuar un edificio destinado a vivienda unifamiliar según proyecto redactado por D. Miguel Ángel Ramón Álvarez, en la calle El Calvario, nº 20, de Vega de Espinareda.

- Por D. Jacinto Díaz Abad se ha solicitado licencia de obra para reformar un edificio destinado a trastero según proyecto redactado por D. Miguel Ángel Ramón Álvarez, situado en la calle San Nicolás, nº 47, en San Pedro de Olleros.

- Por Dª Rosa Abella Rodríguez se ha solicitado licencia para rehabilitación integral de vivienda unifamiliar en Villar de Otero de Vega de Espinareda, según memoria valorada del arquitecto Antón Xosé Días Valle.

- Por D. Juan Alonso Rodríguez se ha solicitado licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar en calle El Pascón de Vega de Espinareda según proyecto básico y de ejecución redactado por D. Miguel Ángel Ramón Álvarez.

- Por Dª Inés García López se ha solicitado licencia de obras para construcción de vivienda rural sita en calle Bartagón nº 4 en la localidad de San Martín de Moreda de Vega de Espinareda según proyecto redactado por D. Miguel Ángel Ramón Álvarez.

Vega de Espinareda, 30 de junio de 2006.–El Alcalde, Mario Guerra García. 5682 32,00 euros

LAS OMAÑAS

El Pleno del Ayuntamiento de Las Omañas en sesión celebrada el día 14 de junio de 2006, acordó imponer, aplicar y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Las Omañas (Santiago del Molinillo, 1ª fase)", incluida con el nº 62 en el Fondo de Cooperación Local para 2006.

El acuerdo literalmente transcrito dice:
"3º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SANTIAGO DEL MOLINILLO.-

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO (SANTIAGO DEL MOLINILLO 1ª FASE) incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para 2006 con el núm. 62.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado. Vistos los informes emitidos, el Pleno con la mayoría exigida por el artículo 47.3 h de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto:

1º.- Imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de las obras de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO (SANTIAGO DEL MOLINILLO 1ª FASE), cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados por las mismas.

2º.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de las obras según Proyecto asciende a 85.600,00 euros, a los que se añade el importe de los honorarios por redacción de Proyecto que ascienden a 3.120,71 euros.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento 47.470,00 euros.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 23.735,35 euros equivalente al 50% del coste soportado.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión; finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas individualmente, para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

d) Base de reparto: Metros lineales.

e) Módulos de reparto: 530,38 ml.

f) Valor unitario del modulo: 44,75 euros.

g) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

h) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

3º.- Exponer al público el presente acuerdo por espacio de treinta días, en el Tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de información pública, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante el periodo de exposición al público los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes

4º.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará adoptado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan si éste o su domicilio fueren conocidos o en su defecto mediante edicto, pudiendo los interesados formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas conforme establece el artículo 34 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales".

Se expone el expediente de contribuciones especiales a información pública, durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este Tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del municipio.

Las Omañas, 30 de junio de 2006.–El Alcalde, Juan Bautista Álvarez A. 5703 14,60 euros

LUCILLO

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días que en este Ayuntamiento se tramita expediente para el ejercicio de actividad de asentamiento de un colmenar de cincuenta unidades, en el paraje “Vallefuste”, polígono 28, parcela 737, del pueblo de Boisán, de este término municipal, a favor de don José Avelino Ruiz Prieto, con el fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Lucillo, 27 de junio de 2006.–El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.
5543 8,80 euros

OENCIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DE 2006

INGRESOS

	Euros
OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	21.100,00
Cap. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00
Cap. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	14.203,00
Cap. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	370.664,00
Cap. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	60,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.058,00
TOTAL INGRESOS	453.085,00

GASTOS

	Euros
OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.- GASTOS DE PERSONAL	11.800,00
Cap. 2.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	74.290,00
Cap. 3.- GASTOS FINANCIEROS	120,00
Cap. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.300,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6.- INVERSIONES REALES	335.300,00
Cap. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.175,00
Cap. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	19.100,00
TOTAL GASTOS	453.085,00

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIO: 1.

Denominación del puesto: Secretario Interventor acumulado.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en el artículo 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Oencia, 21 de junio de 2006.–El Alcalde, José Estanga Rebolal.
5708

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación nº 1/06 del Presupuesto de esta entidad local para el

ejercicio económico 2006, bajo la modalidad de suplemento de crédito, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, nº 83, de fecha 3 de mayo de 2006, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO IMPORTE
5-611	Otras inversiones	38.000 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO IMPORTE
87001	Aplicación para financiar Suplemento de crédito	38.000 €

Oencia, 20 de junio de 2006.–El Alcalde, José Estanga Rebolal.
5709

QUINTANA DEL CASTILLO

Por D. José Enrique García García se han solicitado las siguientes licencias ambientales:

1.- Para ejercer la actividad de colmenar en paraje Los Avellanos de la localidad de La Veguellina.

2.- Para ejercer la actividad de colmenar en paraje Matarozada de la localidad de La Veguellina.

3.- Para ejercer la actividad de colmenar en paraje Valdevesa de la localidad de La Veguellina.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someten los respectivos expedientes a información pública en las oficinas municipales por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Quintana del Castillo, 29 de junio de 2006.–El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.
6032 15,20 euros

SENA DE LUNA

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2006, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Las personas y actividades que se pretende ejercer y para las que se ha solicitado licencia son las siguientes:

•Don Anastasio Fidalgo Tejedor 10 plazas de vacuno y 10 de equino, con ubicación en Abelgas de luna.

•Don Venancio García Ruiz 27 plazas de vacuno y 11 de equino, con ubicación en Abelgas de Luna.

•Don Mariano Manuel Suárez García 12 plazas de vacuno y 10 de equino, con ubicación en Abelgas de Luna.

•Don Antonio Fernández Suárez 9 plazas de equino, con ubicación en Caldas de Luna.

•Don Bonifacio García García, 13 plazas de equino, con ubicación en Abelgas de Luna.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horas de 9 a 14 en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sena de Luna, 29 de junio de 2006.–El Alcalde, Celestino García Suárez.
5862 20,00 euros

SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Por don Virgilio Prieto Blanco, en representación de El Cercado S.C., se presenta solicitud de concesión de licencia ambiental por el régimen excepcional y transitorio regulado por Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Castilla y León, para la actividad de explotación de vacuno de leche, con emplazamiento en la parcela nº 25 del polígono 206 de San Millán de los Caballeros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley citada, se somete a información pública el expediente durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Millán de los Caballeros, 4 de julio de 2006.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

5865

12,80 euros

SANTIAGO MILLAS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por plazo de 20 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

1.-Actividad de nave agrícola-almacén de aperos y maquinaria, en paraje El Caño, parcela nº 5105, de Santiago Millas (barrio de Arriba), a solicitud de José Luis Celada.

Santiago Millas, 7 de julio de 2006.—El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

5867

9,60 euros

SAN ESTEBAN DE NOGALES

Por doña Josefa Prieto Calzón se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, para una explotación ganadera situada en la calle La Reguera, nº44, de San Esteban de Nogales.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Esteban de Nogales, 4 de julio de 2006.—El Alcalde, Santiago Fernández Bailez.

Por doña Elvira López Boga se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, para una explotación ganadera situada en la calle San Mamés, nº 35, de San Esteban de Nogales.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Esteban de Nogales, 4 de julio de 2006.—El Alcalde, Santiago Fernández Bailez.

Por don Martín Calvo Abad se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo,

para una explotación ganadera situada en la calle La Reguera, nº 9, de San Esteban de Nogales.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Esteban de Nogales, 4 de julio de 2006.—El Alcalde, Santiago Fernández Bailez.

5874

36,80 euros

CHOZAS DE ABAJO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación al expediente de modificación de créditos nº 1 del Presupuesto Municipal en vigor, cuya aprobación inicial fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 114, de fecha 15 de julio de 2006, ha sido elevada a definitiva, con el siguiente resumen:

Partida	Consignación actual	Incremento propuesto	Consignación definitiva
5.601.14	1 €	62.000 €	62.001 €
5.601.15	17.000 €	10.000 €	27.000 €

FINANCIACIÓN

Mediante transferencias de crédito de las siguientes partidas presupuestarias:

	Euros
1.- Partida 4.601.04 Comedor en Cembranos	60.000
2.- Partida 4.61 Inversiones en infraestructuras y bienes	12.000
Total	72.000 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Chozas de Abajo, 7 de julio de 2006.—El Alcalde, Roberto López Luna.

5876

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

El Pleno del Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2006, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Pavimentación de varias calles en el municipio de Villazanzo de Valderaduey, Obra nº 102 de 2005".

Las características esenciales del acuerdo adoptado, en función de las obras a ejecutar en cada localidad, se concretan en las siguientes:

Pavimentación de calles en la localidad de Villavelasco de Valderaduey

1. COSTE TOTAL DE LA OBRA (incluido prorrateo honorarios proyecto técnico): 29.304,76 euros.

2. Total subvenciones: 14.160 euros.

3. Coste a cargo del ayuntamiento (base imponible): 15.144,82 euros.

4. Porcentaje a aplicar mediante contribuciones especiales: 90%.

5. Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 13.630,35 euros.

6. Módulo de reparto: metros lineales y superficie de los inmuebles afectados.

7. Metros lineales computados: 311,20 m.

8. Superficie de inmuebles afectados: 4.193,83333 metros cuadrados.

9. Valor del metro lineal: 7,974954 euros.

10. Valor del metro cuadrado: 2,658318 euros.

Pavimentación de calles en la localidad de Carbajal de Valderaduey.

1. Coste total de la obra (incluido prorrateo honorarios proyecto técnico): 24.473,22 euros.

2. Total subvenciones: 13.275 euros.

3. Coste a cargo del Ayuntamiento (base imponible): 14.198,17 euros.

4. Porcentaje a aplicar mediante contribuciones especiales: 90%.

5. Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 12.778,34 euros.

6. Módulo de reparto: metros lineales y superficie de los inmuebles afectados.

7. Metros lineales computados: 272,60 m.

8. Superficie de inmuebles afectados: 2.272,66667 metros cuadrados.

9. Valor del metro lineal: 12,40428 euros.

10. Valor del metro cuadrado: 4,134760 euros.

Pavimentación de calles en la localidad de Castrillo de Valderaduey

1. Coste total de la obra (incluido prorrateo honorarios proyecto técnico): 4.273,61 euros.

2. Total subvenciones: 2.065 euros.

3. Coste a cargo del Ayuntamiento (base imponible): 2.208,6 euros.

4. Porcentaje a aplicar mediante contribuciones especiales: 90%.

5. Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 1.987,74 euros.

6. Módulo de reparto: metros lineales y superficie de los inmuebles afectados.

7. Metros lineales computados: 43,40 m.

8. Superficie de inmuebles afectados: 406,50 metros cuadrados.

9. Valor del metro lineal: 11,110899 euros.

10. Valor del metro cuadrado: 3,703633 euros.

El acuerdo y expediente de referencia se expone al público durante 30 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; que de no producirse se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales.

Asimismo, durante el periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Villazanzo de Valderaduey, 7 de julio de 2006.—El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

5877

13,60 euros

BENUZA

Por ITASI, S.A., se solicita autorización de uso de suelo rústico para la construcción de una nave industrial para la elaboración de pizarra en el polígono 21, parcela 830, de la localidad de Sigüeya.

Por tratarse de una obra a realizar en suelo rústico, se hace público por espacio de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Benuza, 5 de julio de 2006.—El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.

5878

9,60 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Intentada sin resultado la práctica de notificaciones a las personas que se dirá, y desconocido el actual domicilio de los interesados, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte. licencia ambiental. Notificación a interesados en el procedimiento:

Por don César Mencía Pacios, en representación de la sociedad Transpeninsular de Maquinaria S.L. con domicilio en Avda. Constitución nº 33 de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente:

ACTIVIDAD: Compra-venta y alquiler de vehículos en general, en la actual parcela catastral de urbana (suelo urbanizable), ref. 2173202, de Mansilla de las Mulas.

Lo que comunico a Vd., como vecino inmediato al lugar del emplazamiento, participándole que el expediente se encuentra a su disposición por término de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarlo y puede presentar alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

RELACIÓN DE PERSONAS A QUIEN SE NOTIFICA (TITULARES CATASTRALES ACTUALES)

Mª Nieves Santamarta Prieto, D.N.I 09660239D.

Mª Elena Gutiérrez López, D.N.I. 71398986V.

Mansilla de las Mulas, 5 de julio de 2006.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

5880

VALDEPIÉLAGO

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la LEY 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Aviados Rural S.L.

Emplazamiento: c/ Abajo, 5-7 de la localidad de Aviados actividad solicitada: ampliación cocina y comedor en centro de turismo rural "Fuente del Oso".

Se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en Ilma. Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Valdepiélago, 7 de julio del 2006.—El Alcalde, Julio González Fernández.

5881

16,80 euros

LEPE

(Huelva)

No habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causa no imputable a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria por medio del presente se citan a los contribuyentes mas abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a las liquidaciones que se indican.

El órgano responsable de la tramitación del documento es el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Negociado de Gestión Tributaria, sito en calle Iglesias (Edificio Municipal Juan de Lepe) de esta ciudad, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte a los interesados que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso.

N. recibo: 200551488.

Datos Contribuyente: RUBIN*GONZÁLEZ, MARÍA DEL SOL.
CL BODAL, 6 Esc 1 01 B, LEÓN.

Referencia: 99313981.

Expediente: 688/2005.

Concepto liquidación: IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones).

Importe: 178,92 €.

N. recibo: 200551347.

Datos Contribuyente: RUBIN*GONZÁLEZ, MARÍA DEL SOL.
CL BODAL, 6 Esc 1 01 B, LEÓN.

Referencia: 99313832.

Expediente: 688/2005.

Concepto liquidación: IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones).

Importe: 36,88 €.

Lepe, martes, 20 de junio de 2006.—El Alcalde, Manuel Andrés González Rivera. 5593

Mancomunidades de Municipios

LA VEGA DEL TUERTO

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, se somete a información pública por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular las reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valderrey, 7 de junio de 2006.—El Presidente, David Martínez Benavides. 5533

BIERZO CENTRAL

Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Priaranza del Bierzo - Sancedo - Villadecanes

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios Bierzo Central.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de recogida de residuos urbanos en esta Mancomunidad de Municipios Bierzo Central.

b) Fecha de publicación: 17 de marzo de 2006.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 54, de 17 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total 480.000 euros anuales.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de mayo de 2006.

b) Contratista: Limpiezas, ajardinamientos y servicios Seralia SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe o canon de adjudicación: 468.892,98 euros anuales.

e) Plazo de adjudicación: Diez años.

Ponferrada, 28 de junio de 2006.—El Presidente, José Manuel Sánchez García.

5592

25,60 euros

LA CABRERA-VALDERÍA

No habiéndose formulado reclamación en relación con el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2005, del Presupuesto General del 2005, en cumplimiento del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, queda elevado a definitivo haciéndose público el resumen de la citada modificación de créditos:

GASTOS

	Euros
Incremento de gastos	
Capítulo 1.- Personal funcionario	1.300,00
Capítulo 2.- Reparación maquinaria	1.764,17
Capítulo 6.- Inversión nueve contenedores	197,60
Total	3.261,77

FINANCIACIÓN

	Euros
Bajas en las partidas presupuestarias	
Capítulo 2.- Trabajos realizados por otras empresas	3.261,77
Total	3.261,77

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Castroalbón, 22 de junio de 2006.—El Presidente, Benigno Pérez Cenador. 5636

LA MARAGATERÍA

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2005 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas, junto con sus dictámenes e informes, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago Millas, 9 de junio de 2006.—El Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.

* * *

Aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad el Presupuesto General para 2006, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas, por plazo de quince días, durante el cual podrán

los interesados examinarlo y presentar reclamaciones al mismo, de acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago Millas, 9 de junio de 2006.—El Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia. 5701

Juntas Vecinales

SANTA MARÍA DE LOS OTEROS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del año 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Santa Mª de los Oteros, 15 de mayo de 2006.—La Presidenta, María Tránsito Gallego Vega. 5511

BARRIO DE NUESTRA SEÑORA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del año 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en fecha de 13 de diciembre de 2004, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Barrio de Nuestra Señora, 15 de julio de 2006.—El Presidente, Modesto del Pozo Rojo. 5664

PRIARANZA DE LA VALDUERNA

La Junta Vecinal de Priaranza de la Valduerna, en acuerdo adoptado en sesión de fecha 22 de junio de 2006, aprobó la enajenación de una finca rústica sita en el polígono 115, con el número de parcela catastral 5001 y la referencia catastral 2409300000115505001TB, con carácter de bien patrimonial o de propios, por el sistema de subasta; procedimiento abierto; precio de salida: 600 euros.

Los licitadores podrán consultar el pliego de condiciones aprobado en sesión de 20 de julio de 2006 y presentar sus ofertas en las oficinas de la Junta Vecinal, durante los trece días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Priaranza de la Valduerna, 21 de julio de 2006.—El Presidente, Luis Prieto Abajo.

6140

11,20 euros

Consejo Comarcal del Bierzo

ANUNCIO

Por resolución de esta fecha he procedido a delegar todas las funciones que corresponden a la Presidencia, durante los periodos del 4 al 12 y del 18 al 23 de julio, en don Santiago Rodríguez García, vicepresidente del Consejo Comarcal del Bierzo, por tener que ausentarme de la comarca durante esos días.

Lo que hago público a los efectos oportunos.

Ponferrada, 21 de junio de 2006.—El Presidente, Ricardo González Saavedra. 5527

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 125/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea eléctrica subterránea de M.T. a 20 kV, denominada "La Serna" a nuevo C.T. de superficie y salida subterránea de B.T. para suministro a las instalaciones de Iberdrola, en calle La Serna, nº 90, en la ciudad de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, con domicilio en C/ La Serna, nº 90 - 24007-LEÓN

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 14.120,47 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de M.T. y C.T., para alimentación de instalaciones de Iberdrola en calle La Serna de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 105 metros. Entrancará en la línea "La Serna", discurrirá por los alledaños de la calle La Serna y finalizará en un C.T.

El C.T., será del tipo interior, de potencia hasta 630 KVA, aunque inicialmente se instalará una máquina de 400 kVA, 15 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF6.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

5111

23,20 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 126/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea eléctrica aérea de M.T. a 20 kV, "Puebla de Lillo", línea eléctrica subterránea de M.T. a 20 kV, "Fuentes de Invierno" y línea eléctrica subterránea de M.T. a 20 kV, "San Isidro", salidas procedentes de la futura S.T.R. denominada "San Isidro", en el término municipal de Puebla de Lillo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA con domicilio en C/ La Serna, número 90 - 24007-LEÓN.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puebla de Lillo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 837.234,89 €.

e) Características principales:

Líneas aéreas y subterráneas de 20 kV para dotar de suministro eléctrico la Estación Invernal de San Isidro, a partir de la futura subestación a instalar en San Isidro.

Línea aérea "Puebla de Lillo".

Formada por conductor de aluminio LA-110 un nuevo apoyo y una longitud de 133 metros. Entroncará en la futura subestación, discurrirá por los anejos a la subestación, cruzará el río Isoba y finalizará en el apoyo 203 existente.

Línea subterránea "Fuentes de Invierno".

Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 855 metros. Entroncará en la futura subestación, discurrirá por el arcén de la ctra. LE-332, alimentará el C.T. existente "Las Piedras" y finalizará en pórtico existente 214.

Línea subterránea "San Isidro".

Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 5.237 metros. Entroncará en la futura subestación, discurrirá por los parajes de "Las Piedras" y "Cebollero", realizará entrada-salida en dos nuevos Centros de Seccionamiento, los que alimentarán a los CC.TT. existentes "Bombas y Cebollero" y finalizará en el C.T. existente "Riopinos".

Los Centros de Seccionamiento serán del tipo prefabricado de hormigón, aledaños a los CC.TT. existentes formados por dos celas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF6.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

5113 32,00 euros

Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo)

Intentada la notificación a doña María Isabel Ribeiro Sequira, titular de la actividad que se lleva a efecto en la empresa turística denominada bar "Dallas", sita en la calle Embudo, 5, de la localidad de Villademor de la Vega, de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 56/2005-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la resolución del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación

del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples. Avenida Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito.

4758

Intentada la notificación a la Sociedad Gaucho Bierzo SL, titular de la actividad que se lleva a efecto en la empresa turística denominada restaurante-pizzería "Gaucho", sita en la Carretera General de Dehesas, 348, de la localidad de Dehesas, de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 55/2005-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la resolución del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples. Avenida Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito.

4759

Intentada la notificación a doña Luz Orlinda Arroyave Gómez, titular de la actividad que se lleva a efecto en la empresa turística denominada bar "Club 7 y 8", sita en la avenida Laciana, 7, de la localidad de Villablino, de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 45/2006-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación del pliego de cargos del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples. Avenida Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito.

5639

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencio-

nados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 19 de junio de 2006.-EL/LA DIRECTOR/A PROVINCIAL, P.D., el Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

RELACIÓN QUE SE CITA
NÚM. REMESA: 24 00 1 06 000007

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE	
10 03113235511	0111 RIOS ALVAREZ JOSE JULIO CL TRIANA 15 1 – 24450 TORENO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 09 351 06 007031361	03 09 03 00137403	03 09
10 03113235511	0111 RIOS ALVAREZ JOSE JULIO CL TRIANA 15 1 – 24450 TORENO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 03 09 351 06 007818475	03 09 03 00137403	03 09
07 070084613753	0521 OLIVAS BENITEZ M DOLORES CL LOS ANGELES 18 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 07 01 218 06 003705516	07 01 06 00107411	07 01
07 070084613753	0521 OLIVAS BENITEZ M DOLORES CL LOS ANGELES 18 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 07 01 218 06 005279643	07 01 06 00107411	07 01
07 080486429865	0521 PEREZ VAZ BENITO JAVIER PZ MAYOR 0 – 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 08 01 313 06 021556883	08 13 02 00072489	08 01
07 080486429865	0521 PEREZ VAZ BENITO JAVIER PZ MAYOR 0 – 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 08 01 313 06 021556984	08 13 02 00072489	08 01
07 080486429865	0521 PEREZ VAZ BENITO JAVIER PZ MAYOR 0 – 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 08 13 351 06 023972082	08 13 06 00032387	08 13
10 24103744410	0111 O&M, COM. B LG MURIAS DE PEDREDO 0 – 24720 MURIAS DE PEDREDO	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 06 001626779	24 03 05 00060121	24 03
07 240054067979	0611 FERNANDEZ DIEZ JESUS VICTOR CL NO CONSTA 0 – 24146 VEGA DE ROBLEDO (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 001312642	24 03 06 00045802	24 03
10 24004471463	0111 RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO SANTIAG CL EL COLEGIO 2 2 D – 24880 PUENTE ALMUHEY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 001313248	24 03 06 00081164	24 03
10 24102198369	0111 POCLIDOMUN, S.L. PZ FERNANDO MIRANDA 12 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 001340328	24 02 00 00027965	24 03
07 241012734968	0611 ATMANI — MUSTAPHA CT VILLACE 0 – 24234 VILLAMAÑAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 26 02 351 06 001778516	26 02 06 00161007	26 02
07 261009092180	0611 PORTELA ARIAS MELANI CL PANAMA 15 1 B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 03 313 06 001912393	26 03 06 00231416	26 03
07 270042076490	0521 PEREIRA FERNANDEZ MANUEL CL CONDE DE LOS GAITANES 11 1 C – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 27 03 313 06 000732364	27 03 97 00011936	27 03
10 33108103856	0111 PEÑANEVADA, S.L. CL LAS ERAS 0 – 24393 SANTA MARINA DEL REY	REQUERIMIENTO DE BIENES 33 01 218 06 002240120	33 01 06 00122780	33 01
10 33108371618	0911 MINAS SANTA LUCRECIA Y OTRAS S.L. LG RODRIGATOS DE LAS REGUERAS 0 – 24375 RODRIGATOS DE LAS RE	REQUERIMIENTO DE BIENES 33 04 218 06 001893546	33 04 06 00057963	33 04
10 33108371618	0911 MINAS SANTA LUCRECIA Y OTRAS S.L. LG RODRIGATOS DE LAS REGUERAS 0 – 24375 RODRIGATOS DE LAS RE	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 33 04 303 06 002057436	33 04 06 00057963	33 04
10 43107186077	0111 MARTIN NUÑEZ DANIEL JULIO AV HUERTAS DEL SACRAMENTO 28 6 B – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 43 05 351 06 003457218	43 05 05 00199987	43 05
07 470024334451	0611 YAGUE SIMON PEDRO CL FINCA VALDELAGUNA 0 – 24342 CALZADA DEL COTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 47 01 351 06 001325984	47 01 02 00003649	47 01
07 480113745592	0611 MESQUITA PIRES MANUEL JOAQUIN CL DE LA FUENTE 13 – 24760 CASTROCALBON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 48 03 212 06 001643896	48 03 06 00019441	48 03
07 480103393470	0521 MARTIN LORENZO JUAN ANTONIO CL FRANCISCO DE QUEVEDO 8 1º D – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 48 07 351 06 002373925	48 07 96 00095261	48 07

ANEXO I
NÚM. REMESA: 24 00 1 06 000007

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
03 09	PL OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	096 6736702	096 6737443
07 01	CL CARLES 1 6 00	07012 PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
08 01	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007 BARCELONA	093 3429281	093 3429282
08 13	CT D'ESPLUGUES 20 01 002	08940 CORNELLA DE LLOBREGA	093 3773212	093 3777116
24 03	AV FACULTAD 1	24004 LEON	987 0218737	987 0219173
26 02	PO PASEO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
27 03	CL MONFORTE 9 B	27003 LUGO	982 0252112	982 0252171
33 01	CL PEREZ DE LA SALA 9 -1	33007 OVIEDO	098 5279546	098 5279549
33 04	CL PREMIO REAL 13 15 1º	33202 GIJON	098 5195704	098 5195159
43 05	CL SEVILLA 15 1º 43001	TARRAGONA	977 0244755	977 0244777
47 01	CL MURCIA 1 47012	VALLADOLID	983 0299066	983 0212905
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004 BILBAO	094 4128411	094 4117222
48 07	CL VILLA PLENCIA 14	48930 GETXO	094 4805792	094 4800707

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 16 de junio de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 1 06 000008

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241014328394	0611	GHAZALI — HAFIDA CL LA INDUSTRIA 25 BJ – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 000955964	24 01 06 00051086	24 01
07 240058898175	0521	MARTINEZ PADRONES PEDRO JOSE CL DAOIZ Y VELARDE 68 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 000956671	24 01 06 00051793	24 01
07 241013336873	0521	VILLANUEVA ZABALO MARTIN WALTER CL LOPEZ DE FENAR 15 5 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 000997592	24 01 06 00053817	24 01
10 24103530303	0111	RODRIGUEZ ROBLES JAIRO CL ORTEGA Y GASSET 3 B – 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001012750	24 01 06 00055736	24 01
10 24103170288	0111	SAN PEDRO IGLESIA MANUELA CT CARBAJAL “URBANIZACION OROZCO” 0 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001047308	24 01 03 00107383	24 01
10 24104233753	0111	TRABAJO Y ESTILO, S. L. AV MARIANO ANDRES 151 4 E – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001050843	24 01 06 00057857	24 01
10 24103997216	0111	PRIETO RODRIGUEZ, CO M.B. CL JUAN DE ARCE 15 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001051045	24 01 06 00058059	24 01
10 24102744906	0111	MENDOZA IGLESIAS ENRIQUE CL JUAN DE MALINAS 6 I D – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001051348	24 01 06 00058362	24 01
07 241009255601	1221	BRAHIM MOHAMED SALEK CL MARQUES SANTA M DEL VILLAR 9 5 D – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001051752	24 01 06 00058766	24 01
07 280357009302	0521	ENCINA PRADA MARIA JOSE UR EL HAYEDO 35 – 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001052459	24 01 06 00059473	24 01
10 24104111188	0111	ALVAREZ GUTIERREZ PABLO CL FERNANDO GONZALEZ REGUERAL 2 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001073172	24 01 06 00063517	24 01
10 24103235764	0111	MEZZO TEMPO, S.L. CL POZO 11 BJ – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001073273	24 01 06 00063618	24 01
07 240038348929	0721	LUENGOS PEREZ JUAN JOSE CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 82 8º C – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001073374	24 01 06 00063719	24 01
10 24104162015	1211	AIT ELKHO KANZA CL ERA DEL MORO 4 3 DCH – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001073576	24 01 06 00063921	24 01
10 24104184445	1211	ZHENG — AIDI CL SERRANOS 38 3º B – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001073677	24 01 06 00064022	24 01
10 24104208390	1211	CAMACHO CUESTA JOSE RAMON CL BARAHONA 10 I DCH – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001073778	24 01 06 00064123	24 01
10 24104262954	1211	KACHICHE — DJELLOUL CL GREGORIO HERNANDEZ 8 BJ B – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001073879	24 01 06 00064224	24 01
07 241015920713	1221	SILVERIO VARGAS YNGRID CL SUERO DE QUIÑONES 5 4 B – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001074182	24 01 06 00064527	24 01
07 241008577308	0521	HUERTA MONGE DIEGO CL CONDE LUNA 9 I B – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001074990	24 01 06 00065335	24 01
07 241000403642	0521	ESGUEDA ARROYO JOAQUIN CL ARQUITECTO LAZARO 12 2 D – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001075394	24 01 06 00065739	24 01
07 201008520586	0611	OUAADDI — EL MOUKHTAR CL REAL 46 – 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001128847	24 01 06 00067860	24 01
07 330111535434	0521	ARIAS FERNANDEZ JUAN EMILIO AV PEÑACORADA 339 – 24218 MANSILLA DEL ESLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001129150	24 01 06 00068163	24 01
10 24104079967	0111	FERGONSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. CL PASEO DE SALAMANCA 19 B – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001129251	24 01 06 00068264	24 01
07 240058691647	0521	GETINO FERNANDEZ LUIS CL GENERAL SANJURJO 21 10 D – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001157240	24 01 06 00069880	24 01
07 281009586343	0521	PRIETO CONDE JOSE LUIS CL SAN ROQUE-VILLABALTER- 35 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001157543	24 01 06 00070183	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24104313777	0111	DIEZ CASTRO JESUS ALBERTO CL LOS OSORIOS 16 2 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001158452	24 01 06 00071092	24 01
10 24000880746	1211	SANZ GARCIA LUIS CARLOS CL HOSPICIO 8 2 B – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001194525	24 01 06 00072611	24 01
07 241015777839	0611	REZZOUK — ABDEL TIF CL LA RUBIANA 8 3 1º IZD – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001198868	24 01 06 00073116	24 01
07 240045024650	0521	ZARDON MARTINEZ M DOLORES CL PADRE ARINTERO 14 7 C – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001221706	24 01 06 00074429	24 01
07 241004581817	0521	EL IDRISSI — MHAMED CL PRESILLAS 8 10 2º C – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001232012	24 01 97 00043947	24 01
07 240055559961	0521	BOLAÑOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001242217	24 01 06 00076550	24 01
07 241012790946	1221	BETANCOURT ABAD SANDRA JEANETH CL MIGUEL DE UNAMUNO 7 1º D – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001254846	24 01 06 00081705	24 01
07 240061461302	0521	CARRERA DIEZ JUAN MANUEL CL PEÑALABRA 10 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001254947	24 01 06 00081806	24 01
07 241001484382	0521	BARATA BARATA CONSTANTINO CL PEÑA PRIETA 7 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001255048	24 01 06 00081907	24 01
10 24103954978	1211	GONZALEZ PEREZ MARIO OVIDIO CL PAPA PIO XII 3 BJ DCH – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001255351	24 01 06 00082210	24 01
10 24103905569	0111	FERNANDEZ AHUADO MIGUEL ANGEL CL REPUBLICA ARGENTINA 2 4 1 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001273640	24 01 06 00083725	24 01
10 24104158173	1211	GARZON YAULEMA VICTOR MANUEL AV MARIANO ANDRES 214 1º DCH – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001275155	24 01 06 00086351	24 01
10 24104349951	1211	MACHADO PEREZ ANGEL CARLOS CL MARTIN SARMIENTO 11 3 DCH – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001275256	24 01 06 00086452	24 01
07 241015110357	1221	MARTINEZ VALENTIN JOSEFA AV QUEVEDO 20 1º B – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001275458	24 01 06 00086654	24 01
07 241015605764	1221	SANTANA ROSARIO JULIA CL MIGUEL DE UNAMUNO 11 1º IZD – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001275559	24 01 06 00086755	24 01
10 24100319195	0111	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL CL DOCE DE OCTUBRE 2 – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001275761	24 01 06 00086957	24 01
07 241014111156	0521	DE CESARE JUSTO SANTIAGO FEDERI CL MIGUEL ZAERA 21 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293040	24 01 06 00087159	24 01
10 24004640003	0111	COM.B JOSE MIGUEL RO DRIGUEZ RETUERTO Y O TRO CL JOAQUIN COSTA 4 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293242	24 01 06 00087361	24 01
07 240033315134	0521	QUINTANO CORRAL JESUS ANTONIO CL ARCO DE ANIMAS 4 4 1 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293343	24 01 06 00087462	24 01
07 240043951081	0521	FERNANDEZ ASTORGA ALFREDO CL PADRE ARINTERO 14 – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293444	24 01 06 00087563	24 01
07 240055048790	0521	ANDRES HUERGA M ANGELES AV FERNANDEZ LADREDA 13 2º D – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293646	24 01 06 00087765	24 01
07 241009888929	0521	CARBAJO ROBLES CANDELAS CL FAJEROS S/N 0 – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293747	24 01 06 00087866	24 01
07 241010331994	0521	BALAD — SAID CL MIGUEL BRAVO 1 2º B – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293848	24 01 06 00087967	24 01
07 280215038078	0521	VAZQUEZ EGEA MARIANO CL MOISES DE LEON 2 1º C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001293949	24 01 06 00088068	24 01
10 24103769567	0111	SANTOS VIÑAYO MARLEN AV PADRE ISLA 17 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001331840	24 01 06 00021784	24 01
07 241008529212	2300	NOVO GOITIA MARJA VA NESA CL MEDUL 20 3º D – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001333860	24 01 04 00147527	24 01
10 24104301552	1211	ADASCALULULUI — FLORENTIN CLAUD AV MADRID 34 2 A – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001340429	24 01 06 00091405	24 01
10 24004161871	0111	ALONSO GARCIA CARLOS CL GARCIA 1 8 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001340631	24 01 06 00091607	24 01
07 240044104968	0521	VEGA MORAN YOLANDA CL BURGO NUEVO 24 3 C – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001340732	24 01 06 00091708	24 01
10 24102413385	0111	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN MUEBLE,S.L. AV MARIANO ANDRES 13 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001340833	24 01 06 00091809	24 01
07 241002448221	0521	ROJO QUINTELA ALBERTO CL CAÑO 5 2 B – 24008 VILLAQUILAMBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001340934	24 01 06 00091910	24 01
10 24103769567	0111	SANTOS VIÑAYO MARLEN AV PADRE ISLA 17 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001447634	24 01 06 00021784	24 01
07 320039770209	0521	MIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL CL DEMETRIO MONTESERIN 7 BJ – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001504622	24 01 06 00097364	24 01
07 241000779316	0521	ARIAS ARIAS ANA FELICIA CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 18 4º D – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001511793	24 01 94 00124795	24 01
07 330093909726	0521	ALVAREZ SANTOS JOSE MANUEL CL ORDOÑO II 11 – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001553425	24 01 99 00011467	24 01
07 280401589286	0521	GONZALEZ VALLADOLID PILAR AV MARIANO ANDRES 28 BJ – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001581919	24 01 06 00101711	24 01
10 24103517670	0111	RESTAURACION CARYPA, S.L. CL EMILIO HURTADO, S/Nº 0 – 24007 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 001324059	24 01 04 00123174	24 01
07 240060865053	0521	ALONSO GARCIA JESUS DANIEL CL SAN JOSE 7 5º DCH – 24009 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 001329113	24 01 05 00040046	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24101987393	0111	PEREZ VILLORIA LUCAS CL JACINTO BARRIO ALLER 56 – 24005 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 001596770	24 03 99 00006886	24 01
07 241002399620	0521	PEREZ TESTERA JULIO CESAR CL JOSE ALVAREZ 17 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 000884529	24 01 05 00090263	24 01
07 240057524314	0521	ESCAPA MARTINEZ MERCEDES CL EDUARDO GONZALEZ PASTRANA 8 1ª IZQ – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 000886145	24 01 05 00198882	24 01
07 240057524314	0521	ESCAPA MARTINEZ MERCEDES CL EDUARDO GONZALEZ PASTRANA 8 1ª IZQ – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 000963543	24 01 05 00198882	24 01
07 240050983783	0521	PALACIO FERNANDEZ FERNANDO CL OBISPO CUADRILLERO 11 ESC B 1ª A 0 – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001304154	24 01 89 00056251	24 01
07 240054265316	0521	RODRIGUEZ ARIAS JAVIER CL REPUBLICA ARGENTINA 24 3 IZQ – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001304457	24 01 97 00017574	24 01
07 240037320224	0521	MORAN ALAEZ ROSA MARIA CL MOISES DE LEON 16 7 H – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001304558	24 01 02 00040264	24 01
07 240059949314	0521	RODRIGUEZ BARREALES JOSE MARIA CL PONCE DE MINERVA 8 7 E – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001304659	24 01 03 00101929	24 01
07 241010489420	0521	ARTEAGA CARBAJO HECTOR MIGUEL CL JOSE AGUADO 1 1 A – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001304760	24 01 04 00153183	24 01
07 501004295031	0521	ARANDA BERDEJO JESUS CL HERREROS 5 3 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001304962	24 01 06 00011478	24 01
10 24104290236	0111	VEGA RODRIGUEZ JESUS MARIA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 23 3 J – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001305063	24 01 06 00045329	24 01
07 240052336834	0521	CORTES SAEZ GABRIEL CL VIRGEN BLANCA 85 BJ IZQ – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001305265	24 03 90 00185073	24 01
07 240035156518	0521	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO LA FLECHA DE TORIO 0 – 24891 FLECHA DE TORIO (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001372862	24 01 88 00298926	24 01
10 24003424166	0111	PEREZ CASADO ANGEL CL LOS NOGALES 16 2ª – 24007 VILLOBA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001373064	24 01 89 00108387	24 01
07 240056227342	0521	FARTO ALONSO MARIA PILAR CL FLORES DE LEMUS 2 5ª – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001373367	24 01 90 00018387	24 01
10 24003218648	0111	ROMAN BLANCO E HIJOS, S.L. AV REYES LEONESES, 4 (SOTOMAYOR) 0 – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001373468	24 01 90 00146915	24 01
07 241000779316	0521	ARIAS ARIAS ANA FELICIA CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 18 4ª D – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001373771	24 01 94 00124795	24 01
10 24005167843	0111	FERNANDEZ GONZALEZ ALBERT CL LA LOMBA 1 – 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001373973	24 01 96 00133139	24 01
10 24102356502	0111	MARTIN SANCHEZ JUAN MANUEL CL PUERTA SOL 6 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001374882	24 01 00 00021315	24 01
07 240052733625	0521	ALVAREZ DIEZ ESTEBAN CARLOS CL LA LUNA 2 1 B – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001375084	24 01 01 00076007	24 01
07 240037320224	0521	MORAN ALAEZ ROSA MARIA CL MOISES DE LEON 16 7 H – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001375185	24 01 02 00040264	24 01
07 240059617995	0521	GARCIA ALONSO MAZUCENA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 6 4ª A – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001375387	24 01 02 00042991	24 01
10 24103119667	0111	VARA PRIETO JORGE-ENRIQUE CL PLAZA CAÑO SANTANA 1 9ª – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001375993	24 01 03 00086165	24 01
07 241010557825	0521	CARRIZO — ALEJANDRA NOEMI AV PARROCO PABLO DIEZ 105 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376094	24 01 03 00091724	24 01
07 240060257993	0521	RUBIO GONZALEZ DARIO CL SAN CARLOS 16 2ª – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376195	24 01 03 00092532	24 01
07 240056106595	0521	REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO CL LOS OLMOS 6 – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376296	24 01 03 00115164	24 01
10 24102961437	0111	DUPORT SUAREZ ALBERTO CL VELAZQUEZ 18 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376300	24 01 03 00121733	24 01
07 240050265276	0521	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO CL BURGOS 7 1 – 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376401	24 01 03 00161947	24 01
07 240049102892	0521	NICOLAS MARTINEZ JUAN SANTIAGO AV PARROCO PABLO DIEZ 266 1 B – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376603	24 01 04 00117013	24 01
07 301006971654	0521	HERRERAS VEGA ADELA CL ANTONIO GAUDI 11 BJ – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376704	24 01 04 00157429	24 01
07 041021857748	0111	HAFID — MOHAMED CL GOMEZ DE SALAZAR 0016 BJZD 0 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376805	24 01 04 90003374	24 01
07 240057682241	0521	IGLESIAS CABALLERO ARSENIO CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001376906	24 01 05 00016000	24 01
07 240060786039	0521	GARCIA FELJOO JOSE MANUEL CL JUAN DE BADAJOZ 14 – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001377209	24 01 05 00096428	24 01
07 080334953857	1221	ALCALDE RUIZ AMELIA CL SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 45 3 D – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001377815	24 01 05 00147857	24 01
07 241011815791	0521	AMOR BESADA NOELIA AV NOCEDO 42 1 B – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001378017	24 01 05 00172109	24 01
07 241015106418	0521	GARCIA ALVAREZ ALBA CL LA PALOMA 8 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001378118	24 01 05 00182516	24 01
07 241015106418	0521	GARCIA ALVAREZ ALBA CL LA PALOMA 8 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001378219	24 01 05 00182516	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241002790044	0521	SANTOS GARCIA ANTONIO CL.SAN RAFAEL 21 BJ – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001378421	24 01 05 00213232	24 01
10 24102625068	0111	BOLAÑOS MARTINEZ Mª GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001378522	24 01 05 00230511	24 01
10 24104109067	1211	DOS ANJOS SANTOS FRANCISCO JAVIE CT LOS CUBOS 16 2 IZD – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001378623	24 01 05 00230713	24 01
10 24104173230	0111	GESTEL, SL. AV REPUBLICA ARGENTINA, 35 8 B – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001379330	24 01 06 00008448	24 01
07 501004295031	0521	ARANDA BERDEJO JESUS CL HERREROS 5 3 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001379532	24 01 06 00011478	24 01
07 241015657803	0611	ATMANI — AHMED CL ISAAC PERAL 2 1º IZ – 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001379633	24 01 06 00021279	24 01
07 240800587558	1221	IGLESIAS PASTOR LUCIA CL.DAOIZ Y VELARDE 41 1 D – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001380744	24 01 06 00045632	24 01
10 24104299633	0111	LOPEZ SANZO JUAN CARLOS CL.TRES MITRAS 18 1 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001381249	24 01 06 00050884	24 01
07 240058898175	0521	MARTINEZ PADRONES PEDRO JOSE CL.DAOIZ Y VELARDE 68 – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001381350	24 01 06 00051793	24 01
07 240045773974	0521	REY ROMAN LUIS CARLOS CL LAUREANO DIEZ CANSECO 22 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001381451	24 01 06 00052302	24 01
07 281012734702	0521	JUSTEL.GARCIA FRANCISCO CL.MANUEL GULLON 14 4º I – 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001381653	24 01 06 00059574	24 01
07 241015777839	0611	REZZOUK — ABDEL TIF CL LA RUBIANA 8 3 1º IZD – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001381855	24 01 06 00073116	24 01
10 24003976965	0111	IBAN GARCIA MIGUEL ANGEL CONSTITUCION 13 – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001382259	24 03 88 00228566	24 01
07 240050827169	0521	MONTERO AYALA JUAN ANTONIO CL CIPRIANO DE LA HUERGA 17 3º A – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001415605	24 01 89 00137689	24 01
07 240056227342	0521	FARTO ALONSO MARIA PILAR CL FLORES DE LEMUS 2 5º – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001415807	24 01 90 00018387	24 01
07 240057680625	0521	VILLAYANDRE RODRIGUEZ SARA ILDEFONSO FIERRO O 0 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001416009	24 01 90 00172981	24 01
07 240057366282	0521	SUAREZ CARBALLO ANGEL AV MARIANO ANDRES, 118 4º D – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001416312	24 01 92 00009957	24 01
07 290065402827	0521	GARCIA GOMEZ JOSE LUIS AV PARROCO PABLO DIEZ 56 60 12 H – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001416817	24 01 96 00108988	24 01
10 24101823002	0111	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN CL BERNARDO DEL CARPIO 10 2º A – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001417322	24 01 98 00036601	24 01
07 241004367609	0521	GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001418332	24 01 01 00079340	24 01
07 380030582761	0121	JURADO SANCHEZ FRANCISCO CL LOPE DE VEGA 3 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001418635	24 01 03 00126985	24 01
10 24103535151	0111	CONSTRUCCIONES SOMAB EL, S.L. CL SANTA NONIA 12 1 D – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001418938	24 01 04 00033147	24 01
07 240046917059	0521	SOTO MORENO ROSA CL.DONA URRACA 5 3 D – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001419039	24 01 04 00033248	24 01
07 241000088895	0521	CARPACHE COBOS RUBEN ANGEL CL PENDON DE BAEZA 8 1 C – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001420150	24 01 05 00108754	24 01
07 240061469180	0521	VILLANUEVA PEREZ JOSE MARIA CL CARMEN 4 1 DCH – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001420352	24 01 05 00120979	24 01
07 241010134358	0521	PEREIRA FRESNADILLO JESICA AV JOSE MARIA FERNANDEZ 31 – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001421766	24 01 05 00225053	24 01
07 241012180149	1221	RIOFRIO CARRION MARIANA JESUS CL HERMANOS MACHADO 7 2 C – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001421867	24 01 05 00226669	24 01
07 081063370044	0521	SANCHEZ FORNIES ALEJANDRO CL OBISPO ALMARCHA 13 – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001421968	24 01 05 00227376	24 01
10 24102625068	0111	TABARES GONZALEZ SANTIAGO AV SAN ANDRES 57 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001422069	24 01 05 00230511	24 01
07 241011701920	0521	MEDINA COLADO LAURA CL MENENDEZ Y PELAYO 1 BJ – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001422170	24 01 05 00231521	24 01
07 241009385438	0521	MARTINEZ CARRERA JOSE RAMON CL BURGO NUEVO 15 2º D – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001422675	24 01 06 00004812	24 01
07 241002374358	0611	GONZALEZ FERNANDEZ RAFAEL TOMAS CL CINCO DE MAYO 5 1º A – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001423281	24 01 06 00016330	24 01
07 481001689201	0611	TORRE JIMENEZ MONTSERRAT CL LA VEGA 1 BJ – 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001423382	24 01 06 00016532	24 01
07 241012575728	0611	HAIJAQUI — YOUNES CL LA INDUSTRIA 25 3 IZQ – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001423483	24 01 06 00016936	24 01
10 24104059961	0111	CALDERIVA, SDAD. COO P. PJ LEGIO VII (LA CASONA) 0 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001425406	24 01 06 00048662	24 01
10 24103525754	0111	SOLARGAS LEON, S.L. AV DE LA MARINA ESPAÑOLA. NAVE 789 33 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001425709	24 01 06 00050379	24 01
10 24103525754	0111	SOLARGAS LEON, S.L. AV DE LA MARINA ESPAÑOLA. NAVE 789 33 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001425810	24 01 06 00050379	24 01
07 241014328394	0611	GHAZALI — HAFIDA CL LA INDUSTRIA 25 BJ – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001425911	24 01 06 00051086	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240051361578	0521	VILORIO SANCHEZ ANDRES PP DE SALAMANCA, 47 4 B – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001426113	24 01 06 00051692	24 01
10 24103530303	0111	RODRIGUEZ ROBLES JAIRO CL ORTEGA Y GASSET 3 B – 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001426618	24 01 06 00055736	24 01
10 24104270735	1211	ZOUAKI — EL HOUSNI CL ISAAC PERAL 17 I B – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001426921	24 01 06 00073722	24 01
07 240057366282	0521	SUAREZ CARBALLO ANGEL AV MARIANO ANDRES, 118 4º D – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001463293	24 01 92 00009957	24 01
07 280345048693	0521	DOMINGO TASCÓN JULIO FERNANDO PZ INMACULADA 11 3 A – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001472892	24 01 06 00010872	24 01
10 24103525754	0111	SOLARGAS LEON, S.L. AV DE LA MARINA ESPAÑOLA. NAVE 789 33 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001474411	24 01 06 00050379	24 01
07 200029570113	0521	LORENZO BLANCO TOMAS AV LA LIBERTAD 78 1º IZD – 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001477138	49 01 93 00137462	24 01
07 240050983783	0521	PALACIO FERNANDEZ FERNANDO CL OBISPO CUADRILLERO 11 ESC B 1º A 0 – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001529678	24 01 89 00056251	24 01
07 240056443065	0521	DIEZ GARCIA JUAN LUIS CL EL SOL 33 2º I – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001530082	24 01 93 00027566	24 01
07 240035482779	0521	RIESCO MANTECÓN MIGUEL ANGEL CL C/RELOJERO LOSADA 29 4º C – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001530183	24 01 93 00096375	24 01
07 241011815791	0521	AMOR BESADA NOELIA AV NOCEDO 42 I B – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001530688	24 01 05 00172109	24 01
10 24100496425	0111	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO AV SAN MARTIN 2 – 24282 MONTEJOS DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001544432	24 01 95 00014991	24 01
10 24104143726	0111	SUPER UOMO TEXTIL, S. L. CL VELAZQUEZ 5 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001545846	24 01 06 00037245	24 01
07 240058566052	0521	CHACÓN GUTIERREZ MARIA CARMEN CL FEDERICO ECHEVARRIA 16 I – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001565852	24 01 96 00139809	24 01
07 241005698226	0521	MENES DIAZ EVA MARIA CL ORDOÑO II 11 2 16 – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001566256	24 01 02 00051681	24 01
10 24101662445	0111	LOPEZ GONZALEZ TEODORO CL LA PRESA 2 1º DCH – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001566357	24 01 03 00103444	24 01
10 24103170288	0111	SAN PEDRO IGLESIA MANUELA CT CARBAJAL “URBANIZACION OROZCO” 0 – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001566458	24 01 03 00107383	24 01
07 240057682241	0521	IGLESIAS CABALLERO ARSENIO CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001566963	24 01 05 00016000	24 01
07 240056767613	0521	SOTO MORENO MARIA FRANCISCA CL SAN JUAN DE DIOS 1 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001567064	24 01 05 00024282	24 01
07 240056767613	0521	SOTO MORENO MARIA FRANCISCA CL SAN JUAN DE DIOS 1 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001567165	24 01 05 00024282	24 01
07 080334953857	1221	ALCALDE RUIZ AMELIA CL SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 45 3 D – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001567670	24 01 05 00147857	24 01
07 241011094658	0521	VASQUEZ — MARITZA CL SAN PEDRO DEL CASTRO 3 2 D – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001567771	24 01 05 00172008	24 01
10 24102459865	0111	YUNTA ESPADA FERNANDO CL TRUCHILLAS 19 2 8 DCH – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001567872	24 01 05 00189283	24 01
07 240047454401	0521	MARTINEZ GONZALEZ OSCAR FLOREAL CL PEÑA TREVINCA 7 1º A – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001568175	24 01 05 00214848	24 01
07 241010556815	0521	ESCALONILLA CHACÓN MARCOS CL FEDERICO ECHEVARRIA 6 I – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001568377	24 01 06 00010670	24 01
10 24103211617	0111	INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES, S. L. AV REYES LEONESES 14 4 K – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001568478	24 01 06 00012589	24 01
07 241015065392	0611	MOUNJALI — TAUFIK CL LA INDUSTRIA 25 3 IZQ – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001568579	24 01 06 00017037	24 01
07 241000008770	0611	GARCIA JIMENEZ MARIA ANGELES CL PEREZ GALDOS 5 BJ IZD – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001568680	24 01 06 00017845	24 01
10 24104143726	0111	SUPER UOMO TEXTIL, S. L. CL VELAZQUEZ 5 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001569286	24 01 06 00037245	24 01
07 241000975033	0521	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA CELESTE CL JUAN DE RIVERA 1 1º D – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001569589	24 01 06 00045935	24 01
07 241010791433	0611	FOUAD — YOUSSEF CL RELOJERO LOSADA 27 3 B – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001569690	24 01 06 00048258	24 01
10 24101083374	0111	DESARROLLO Y PROGRAMACION STANDARD, S.L. CL MOISES DE LEON 43 BJ – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001569892	24 01 06 00049268	24 01
07 241015693973	0611	OUBAKHOU — SALAH AV DOCTOR FLEMING 72 3 D – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001569993	24 01 06 00049672	24 01
07 240058691647	0521	GETINO FERNANDEZ LUIS CL GENERAL SANJURJO 21 10 D – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 001570300	24 01 06 00069880	24 01
07 240051734424	0521	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC CL LAS CAMPANILLAS 1 1º D – 24008 LEON	DIL. EMBARGO TITULOS-VALORES 24 01 320 05 001213845	24 01 94 00109641	24 01
07 241013938879	0521	GARCIA ESPINA SONIA CL BARRANTES Y GALAN 22 – 24231 CEMBRANOS	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 06 001070445	24 01 05 00003973	24 01
10 24101935358	0111	VISUAL PUBLIC, S.L. AV REYES LEONESES 14 3 – 24008 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 06 001266364	24 01 05 00177159	24 01
07 240049498673	0521	JIMENEZ VICENTE JUAN ANTO CL LAS FUENTES 6 – 24005 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 06 001414389	24 01 04 00171371	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241002062039	0521 FERNANDEZ GARCIA JAVIER CL EL CAÑO 17 2 C - 24008 NAVATEJERA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 06 001518362	24 03 05 00192180	24 01
07 330092768358	0521 CODINA GONZALEZ JUAN CARLOS CL RUIZ DE SALAZAR 24 2 - 24002 LEON	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB 24 01 344 06 001246863	24 01 04 00000714	24 01
10 24102274454	0111 RESTAURADORES ASTORG ANOS,S.L. PS SAN AGUSTIN 0 - 24002 LEON	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB 24 01 344 06 001585151	24 01 00 00003228	24 01
10 24103525754	0111 SOLARGAS LEON, S.L. AV DE LA MARINA ESPAÑOLA. NAVE 789 33 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 06 001519877	24 01 06 00050379	24 01
10 24102206049	0111 GONZALEZ BUENO RAMON CL BARTOLOME HERRERA 13 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 000462880	24 01 99 00040466	24 01
07 241014742868	0611 BOUGOUMARA — ABDENABI CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 2 IZD - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001094592	24 01 06 00029060	24 01
10 24102972854	0111 ARIAS HERNANDEZ LORENZO CL BATALLA DE CLAVIJO 31 - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001101262	24 01 03 00056964	24 01
07 240041633488	0521 HIDALGO GARCIA JUAN CORSINO CL LOPEZ DE FENAR 2 - 24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001102070	24 01 01 00097831	24 01
07 240056940391	0521 DIEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS CL JUANILLO EL JUGLAR 9 1 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001107730	24 01 02 00027534	24 01
07 241012976559	0521 VALDERREY NOGUEIRA JOSE MANUEL CL VICTORIANO CREMER 14 BJ IZD - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001160573	24 01 04 00073462	24 01
07 241012056473	0611 OUSHAQ — LHOUCINE AV DOCTOR FLEMING 52 _3 D - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001164718	24 01 06 00044117	24 01
10 24102617186	0111 GONZALEZ GARCIA MARTIN ANGEL CL VARILLAS 2 1 B - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001170172	24 01 06 00048864	24 01
10 24104124730	1211 RUBIO MARTINEZ ISABEL CL CARDENAL JACINTO 4 4° D - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001176943	24 01 06 00043006	24 01
10 24101660526	1211 DE LA IGLESIA BARRIENTOS MONTSERRAT CL FRAY LUIS DE LEON 1 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001177347	24 01 06 00043107	24 01
07 240059741065	0521 GONZALEZ QUINTANA CRISTINA ELENA CL SAN JUAN BOSCO 3 4° P - 24011 ARMUNIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001178761	24 01 98 00024978	24 01
07 240057998705	0521 FERNANDEZ MORAN AMANCIO CL SAHAGUN 54 3 IZQ - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001179569	24 01 98 00027709	24 01
07 240062200219	0521 RAMOS ADAMUT JOAQUIN AV SAN MAMES 22 BJ DCH - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001189168	24 01 05 00052271	24 01
07 241004981133	0521 DIEZ RODRIGUEZ JAVIER CL MENENDEZ Y PELAYO 4 5 IZQ - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001192303	24 01 06 00059372	24 01
07 241016006700	0611 BEN EL HAMRA — ABDELLATIF CL PUNJAL 29 1 - 24010 FERRAL DEL BERNESGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001193616	24 01 06 00058160	24 01
07 241001574514	0611 VEGA MARTINEZ DAVID AMADOR CL REAL 0 - 24226 RODEROS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001195636	24 03 98 00047780	24 01
07 371013038179	1221 BIERD GIRON DULCE CL EL CARMEN 8 1 D - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001204831	24 01 06 00064628	24 01
10 24104270735	1211 ZOUAKI — EL HOUSSNI CL ISAAC PERAL 17 1 B - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001240803	24 01 06 00073722	24 01
07 240043063533	0521 VIÑAMBRES RODRIGUEZ VICTOR AV ANTIBIOTICOS 102 - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001326786	24 01 94 00006779	24 01
07 241003398518	0521 ANCARES FERNANDEZ JOSE RAMON CL LA MOLINERA 30 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001334769	24 01 04 00164200	24 01
07 240046917059	0521 SOTO MORENO ROSA CL DOÑA URRACA 5 3 D - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001338510	24 01 04 00033248	24 01
07 490024799100	0611 TORRES JIMENEZ HIPOLITO CL FONTAÑAN 16 1 B - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001338914	24 01 04 00125804	24 01
07 240043787696	0521 DELGADO GARCIA JOSE CL BATALLA DE CLAVIJO 31 5 D - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001344368	24 01 03 00005737	24 01
07 240050459983	0521 CUBILLAS VILLA LUIS CL RODRIGUEZ DEL VALLE 39 3 C - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001345681	24 01 03 00068078	24 01
07 301030358758	0611 DAQUHANI — ABDERRAHIM AV SAN ANDRES 10 - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001347196	24 01 06 00016734	24 01
07 241012056473	0611 OUSHAQ — LHOUCINE AV DOCTOR FLEMING 52 _3 D - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001356900	24 01 06 00044117	24 01
07 221004344302	0611 YASSA — YAHIA CL RELOJERO LOSADA 23 5 DCH - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001358415	24 01 06 00046036	24 01
07 241012919167	0521 PRIMAVERA DE OLIVEIRA DIEGO ANDRE CL LA CARCABA 17 - 24012 VILLAQUILAMBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001361445	24 01 06 00075338	24 01
07 241012790946	1221 BETANCOURT ABAD SANDRA JEANETH CL MIGUEL DE UNAMUNO 7 1° D - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001363061	24 01 06 00081705	24 01
10 24102253236	0111 HERRERO VALVERDE MARCELINO CL SIL 11 BJ - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001368923	24 01 99 00044308	24 01
07 241000088895	0521 CARPACHE COBOS RUBEN ANGEL CL PENDON DE BAEZA 8 1 C - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001403982	24 01 05 00108754	24 01
10 24103925070	1211 TEJERO PRADA JOSE CL PARROCO PABLO DIEZ 99 2 E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001404891	24 01 05 00120373	24 01
07 240057524314	0521 ESCAPA MARTINEZ MERCEDES CL EDUARDO GONZALEZ PASTRANA 8 1° IZQ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001405295	24 01 05 00198882	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241008529212	2300	NOVO GOITIA MARIA VA NESA CL MEDUL 20 3º D – 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001407521	24 01 04 00147527	24 01
07 240054616637	0521	MACHIO GUIASDO JUAN CARLOS PRISION VILLAHIERROS/N 0 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001407925	24 01 02 00035517	24 01
07 241008872752	0521	JOAQUIM — ALFREDO CL HERMANOS MACHADO 9 2º DCH – 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001450664	24 01 02 00107053	24 01
07 241014758733	1221	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN CL SAHAGUN 10 2 A – 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001526446	24 01 05 00201310	24 01
07 241014758733	1221	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN CL SAHAGUN 10 2 A – 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001526749	24 01 05 00201310	24 01
07 240051288931	0521	PACHO PACHO FELIX CL ORDOÑO III 5 3 IZQ – 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 001151176	24 01 88 00344089	24 01
07 241002271496	0521	LAIZ MARTINEZ BLANCA GLORIA CL CATOUTE 12 1º B – 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 001220490	24 01 96 00084033	24 01
07 241009190226	0521	DEL REGUERO PRADA AITOR EDUARDO CL COLON 17 6º E – 24001 LEON	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 06 001101464	24 01 05 00029336	24 01
10 24102758242	0111	FERNANDEZ COLINAS SUSANA CL VIRGEN DEL CAMINO 2 – 24007 LEON	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 06 001205740	24 01 05 00162005	24 01
10 24102964770	0111	LIMPIEZAS HIDRAULICA S.S.L. CL RIOSOL 9 24010 – LEON	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 06 001339217	24 01 02 00068051	24 01

ANEXO I
NÚM.REMESA: 24 01 1 06 000008

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL.CINCO DE OCTUBRE 20 24002	LEON	987 0277800	987 0277810

5267

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

Nº expediente: 24/03/05/00062343
Nombre/razón social: CÁRNICAS EL TELENO SL
Número documento: 24 03 603 06 001969313
ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de LEÓN.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor CÁRNICAS EL TELENO SL, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 15 de junio de 2006 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el 14 de septiembre de 2006, a las 11.20 horas, en C/ CINCO DE OCTUBRE 20, 4ª- LEÓN, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes, embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

- 1.-Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.
- 2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura

de adjudicación es estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas HASTA EL DÍA 13-09-2006. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.-Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.-El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.-Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del ar-

título 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.-Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.-Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.-En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS:

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN RELATIVA A SUBASTAS LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET: [HTTP://WWW.SEG-SOCIAL.ES](http://WWW.SEG-SOCIAL.ES)

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES (QUE SE SUBASTAN)

EL DEUDOR: CÁRNICAS EL TELENO SL
FINCA NÚMERO 01

URBANA.- Local de la planta baja, del bloque II, en una sola nave diáfana, finca número 49 del edificio en término de Villablino, al sitio de "Los Travesedos", hoy avenida de Sierra Pambley, con acceso por la calle de nuevo trazado, hoy calle Los Travesedos. Superficie útil ciento setenta y seis metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nuevo trazado; derecha, portal número dos de la calle de nuevo trazado, anteportal, espacio para buzones y contadores de agua, hueco de la escalera y finca número cincuenta; fondo, bloque I. Se le asigna una cuota de 3,872%.

Esta finca arrastra de la finca de procedencia número 12734 del municipio de Villablino, las siguientes cargas: gravado el sótano segundo con servidumbre de paso a favor del sótano segundo del edificio construido sobre la finca registral 12734, instrumentada en una franja o espacio de terreno en forma de "L", que arranca de la calle de nuevo trazado, atraviesa la parte central de dicho sótano segundo, discuriendo por este tramo en sentido paralelo a la calle de nuevo trazado, hoy llamada del Molinón. El tramo más corte de la "L" tiene una anchura de tres metros treinta centímetros y una longitud de diecisiete metros y el más largo cuatro metros cincuenta centímetros de ancho y veintidós metros de longitud. La servidumbre se constituye para el paso de vehículos y personas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número dos, en el tomo 1384, del libro 140, folio: 51, nº finca: 13988.

IMPORTE DE LA TASACIÓN: 71.225,00

Cargas que deberán quedar subsistentes: LICO LEASING SA

Carga: Anotación preventiva de embargo: Importe: 25.711,60

TIPO DE SUBASTA: 45.513,40

León, 19 de julio de 2006.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Mateo Martínez Campillo. 5656

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiendo sido devuelto por el servicio de correos, el escrito de este Organismo, de fecha 11-05-2006, registro de salida 200600100020281, remitida a don Francisco Hernández Pisa, con domicilio en la calle Peña Ercina, 2-4, 24008 - LEÓN, se publica por este medio la citada resolución, cuya parte dispositiva dice:

"Esta Dirección Provincial resuelve reclamar la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, percibidos indebidamente en concepto de prestación familiar por hijo a cargo, correspondientes al período 01/10/2004 a 30/06/2005, al producirse la extinción de la prestación por sus hijos David, Ana Belén e Ignacio, por pérdida de la condición de beneficiario, al dejar de estar a su cargo dichos hijos por haber sido tutelados por la Junta de Castilla y León. No haber realizado la comunicación de dicha situación en su momento (dentro de los 30 días siguientes al que se produce el hecho).

Habrà de efectuar el reintegro de dicho importe (363,75 €) en la cuenta de ingresos del INSS, abierta en el Banco BANESTO de León en calle Ordoño II, con el nº 0030 6032 98 0870274271, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente escrito. En caso de no realizar dicho ingreso en el plazo establecido se procederá a remitir la citada deuda a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para que inicie el pertinente procedimiento de gestión recaudatoria.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Ignacio Fernández Pacios." 4439

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/24/07235.

PETICIONARIO: Minas de Valdeloso SL.

VERTIDO.

DENOMINACIÓN: Explotación de mina de carbón en Valdelosos.

LOCALIDAD: Valdeloso-M.U.P. 343.

TÉRMINO MUNICIPAL: Folgoso de la Ribera.

PROVINCIA: León.

RÍO/CUENCA: Valdeloso/Boeza.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Explotación de mina de carbón en Valdeloso" - "Minas de Valdeloso SL", con un volumen máximo anual de 33.600 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Balsas de decantación.

- Arqueta de control de vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400 - Ponferrada, (León).

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
3069 24,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07536.
C-15-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: José González García.
NIF nº: 09952927 E.
Domicilio: Vía Nueva, 8- 1º E. 24400 - Ponferrada (León).
Nombre del río o corriente: Río Valdeprado.
Caudal solicitado: 4 l/s.
Punto de emplazamiento: Paraje "Braña de Susaño" Páramo del Sil.

Término municipal y provincia: Páramo del Sil (León).
Destino: Riego de 0,2 ha.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:
La captación se realiza mediante la simple colocación en el cauce de piedras y ramas facilitando la derivación del agua hacia una acequia excavada en el terreno que reparte el agua por las diferentes parcelas de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Páramo del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4435 22,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07507.
C-11-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Cdad. de Regantes Presa de Ameirais.
NIF nº: G 24529810.
Domicilio: Quintela de Balboa. 24525 - Balboa (León).
Petionario: Cdad. de Regantes Presa de Ameirais Serafín Eduardo González González.
NIF nº: 10043273 R.
Domicilio: Quintela de Balboa 24525 - Balboa (León).
Nombre del río o corriente: Río Balboa.
Caudal solicitado: 3,84 l/s.
Punto de emplazamiento: Paraje "Ameirais" Quintela.
Término Municipal y Provincia: Balboa (León).
Destino: Riego de 1,28 ha.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:
La captación se realiza simplemente mediante la colocación de piedras y ramas en el cauce derivando el agua hacia una acequia excavada en tierra de 340 m de longitud que distribuye el agua por las diferentes fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Balboa, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4436 22,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07490.
C-06-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Emilio Perfecto Díez Calzada.
NIF nº: 09624896 V.
Domicilio: CL\ Valdeparazuelos, 3- 3º A. 28500 Arganda (Madrid).
Nombre del río o corriente: Arroyo El Canalón.
Caudal solicitado: 0,048 l/s.
Punto de emplazamiento: Paraje "Las Cortinas" - Villar de Santiago.

Término municipal y provincia: Villablino (León).
Destino: Riego.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La toma se realiza mediante una arqueta de captación y un pequeño depósito de 800 l de capacidad alojado en una pequeña caseta, desde donde parte la tubería de conducción de P.V.C. y 63 mm. de diámetro hasta la zona de riego situado a unos 157,26 m de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4437 22,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07504.
C-09-05.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Ayuntamiento de Igüeña.
NIF nº: P 2408500C.
Domicilio: Pº del Catoute, 5- 24312 Igüeña (León).
Nombre del río o corriente: Manantial.
Caudal solicitado: 0,6 l/s.
Punto de emplazamiento: Paraje "Matafiyos" - Colinas del Campo.
Término Municipal y Provincia: Igüeña (León).
Destino: Abastecimiento de Colinas del Campo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:
La captación se realiza mediante una arqueta con pared perforada y 3 compartimentos (arenero, cámara de carga y cámara de llaves) alojada en una caseta desde donde parte la tubería de conducción de P.V.C. y 75 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón con dos cuerpos y una capacidad total de 80 m³ situado a 225 m de distancia, desde donde parte la red de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4480 24,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07506.
C-10-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua.
Peticionario: Ayuntamiento de Oencia.
NIF nº: P 2410500I.
Domicilio: C/ Real, s/n- 24566 Oencia (León).
Nombre del río o corriente: Manantial.
Caudal solicitado: 0,11 l/s.
Punto de emplazamiento: Barrio de Quintela.
Término municipal y provincia: Oencia (León).
Destino: Abastecimiento del Barrio de Quintela.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza mediante zanja dren derivando el agua hacia una arqueta-captación provista de tapa metálica en su parte superior desde donde parte la tubería de conducción PEAD y 50 mm. de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón de 18 m³ situado a 600 m de distancia, desde donde otra tubería similar que conecta con la red de distribución mediante una arqueta situada a 300 m de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Oencia, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4481 24,80 euros

Expediente: A/24/07503.
C-08-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Peticionario: Ayuntamiento de Igüeña.
NIF nº: P 2408500C.
Domicilio: Pº del Catoute, 5- 24312 Igüeña (León).
Nombre del río o corriente: Manantiales Rudispina.
Caudal solicitado: 0,15 l/s.
Punto de emplazamiento: Espina de Tremor.
Término municipal y provincia: Igüeña (León).
Destino: Abastecimiento de Espina de Tremor.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza mediante una arqueta con pared perforada y 3 compartimentos (arenero, cámara de carga y cámara de llaves) alojada en una caseta desde donde parte la tubería de conducción de P.V.C. y 63 mm de diámetro hasta un depósito regulador de

hormigón con dos cuerpos y una capacidad total de 80 m³ situado a 1.018 m de distancia, desde donde parte la red de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4482 24,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07572.
C-20-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua.
Peticionario: Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo.
NIF nº: P 2412200D.
Domicilio: Avda. de Recunco, 70- 24448 Priaranza del Bierzo (León).
Nombre del río o corriente: Dos manantiales en la cabecera del Aº Ferradillo.
Caudal solicitado: 3,75 l/s.
Punto de emplazamiento: Ferradillo.
Término municipal y provincia: Priaranza del Bierzo (León).
Destino: Abastecimiento de Villalibre y Priaranza del Bierzo.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza mediante zanjas dren en "V" y el agua captada se conduce a una cámara con grava para su filtrado desde donde parte la tubería de conducción de P.E.A.D. y 125, 110, 90 y 63 mm de diámetro hasta las proximidades del depósito regulador de Priaranza situado a unos 7.000 m y de allí mediante una bifurcación continua hasta el depósito de Villalibre, situado a unos 3.000 m y desde ambos parte la red de distribución. En Villalibre se construye un depósito en las proximidades del actual de 150 m³ y en Priaranza del Bierzo se construye otro de 200 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4484 30,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07574.
C-22-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Peticionario: Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo.
NIF nº: P 2412200D.
Domicilio: Avda. de Recunco, 70- 24448 - Priaranza del Bierzo (León).
Nombre del río o corriente: Manantial.
Caudal solicitado: 0,2 l/s.
Punto de emplazamiento: Paradela de Muces.

Término municipal y provincia: Priaranza del Bierzo (León).
Destino: Abastecimiento de Paradela de Muces.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realiza mediante una arqueta de captación provista de arqueta arenoso, desde donde parte la tubería de conducción de P.E.A.D. y 63 mm. de diámetro hasta un depósito regulador de 50 m³ en las inmediaciones del actual situado a 1000 m de distancia, desde donde parte la red de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4485 24,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07539.
C-17-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Pizarra García Díaz SL.
NIF nº: B 24326100.
Domicilio: C/ San Antonio, 4- San Pedro de Trones 24385 -
Puente de Domingo Flórez (León).
Nombre del río o corriente: Pozo.
Caudal solicitado: 0,2770 l/s.
Punto de emplazamiento: San Pedro de Trones.
Término municipal y provincia: Puente de Domingo Flórez (León).
Destino: Uso industrial (elaboración de pizarra).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:
La captación se realiza mediante un equipo de bombeo alojado en un pozo de 40 m de profundidad y 0,5 mm. de diámetro elevando el agua hacia un depósito regulador de 1.000 litros de capacidad situado en las inmediaciones de la nave desde donde se reparte para los diferentes usos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4530 24,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07405.
C-56-05.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Francisco Gómez Rodríguez.
NIF nº: 10204015 L.
Domicilio: C/ Álvaro Yañez, 12- 3º D, 24300 Bembibre (León).
Nombre del río o corriente: Manantial "Fuente del Burro".

Caudal solicitado: 0,14 l/s.
Punto de emplazamiento: P 9 Tedejo.
Término municipal y provincia: Folgoso de la Ribera (León).
Destino: Usos ganaderos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:
La captación se realiza en el propio manantial mediante un pozo de 3 m de profundidad y 0,80 m de diámetro, desde donde parte por la cuneta del camino de San Esteban del Toral-Tedejo la tubería de conducción de P.V.C. y 25 mm de diámetro hasta una alberca que actúa de depósito regulador situado en las inmediaciones de la nave ganadera a 500 m de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4531 24,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07502.
C-07-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Jesús Fernández Jorge.
NIF nº: 34220385 L.
Domicilio: Ave María, 28 - 24400 - Ponferrada (León).
Nombre del río o corriente: Burbia.
Caudal solicitado: 0,50 l/s.
Punto de emplazamiento: Paraje "Prado de Parga" Penedelo.
Término municipal y provincia: Corullón (León).
Destino: Riego de 0,25 ha.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:
La captación se realiza mediante la colocación de una moto-bomba portátil en el río Burbia que se retirará cuando no se riegue y que eleva el agua por una tubería de hormigón distribuyéndola por la zona de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Corullón, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.
4691 20,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07678.
O-47-06.
Asunto: Solicitud de autorización para la construcción de una obra de paso para camino en dominio público hidráulico y zona de policía.
Petionario: Ayuntamiento de Oencia.
CIF nº: P-2410500-I.
Domicilio: C/ Real, s/n-24566 Oencia (León).
Nombre del río o corriente: Arroyo Caborco dos Santos.

Punto de emplazamiento: Arnadelo.

Término municipal y provincia: Oencia (León).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consisten en la ejecución de una obra de paso (estribos y losa de hormigón armado con sección libre rectangular de 3,00 metros de luz y altura superior a 1,00 metro, y una anchura de otros 3,00 metros) en dominio público hidráulico y zona de policía del arroyo de Caborco dos Santos, muy próximo a su confluencia con el río Selmo, que permita salvarlo y dar continuidad al camino de La Herrería, en la localidad de Cabañas Raras.

El emplazamiento y características de estas obras aparecen definidos y descritos en la documentación que forma parte del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Oencia, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.

4744

28,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07689.

O-49-06.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de instalación de una tubería de riego en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

CIF nº: P-2406600-C.

Domicilio: Pza. General Gómez Núñez, s/n- 24492 Cubillos del Sil (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Navaliego.

Punto de emplazamiento: Cubillos del Sil.

Término municipal y provincia: Cubillos del Sil (León).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consisten en la instalación de una conducción para riego, con tubería de polietileno de alta densidad de 90 mm. de diámetro soterrada, que incluye un cruce bajo el lecho del arroyo de Navaliego, para alimentar la caseta de bombas existente en el recinto de las piscinas municipales de Cubillos del Sil. Dicho cruce se resuelve alojando la tubería PEAD en otra de hormigón de 200 mm de diámetro reforzada exteriormente con hormigón en masa, y se dispone una arqueta de llaves en su cabecera para colocar una válvula de desagüe.

Ubicadas estas obras en dominio público hidráulico y zona de policía del citado arroyo de Navaliego, su emplazamiento y características aparecen descritos y definidos en la documentación que forma parte del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

EL INGENIERO TÉCNICO JEFE SECCIÓN BIERZO, Guillermo Carrera Alonso.

5023

33,60 euros

Ministerio del Medio ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

D. Isidro Prieto Arienza, con domicilio en calle Manuel Salvadores, nº 18, 24720-SAN MARTÍN DEL AGOSTEDO (León), DNI 10.103.429-N, solicita autorización para corta de 10 árboles, especie alisos, en el cauce del río Turienzo, localidad de San Martín del Agostedo, término municipal Santa Colomba de Somoza (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 10 alisos, situados en el cauce del río Turienzo, paraje "Requejo" en la localidad de San Martín del Agostedo. El perímetro es de 1,30 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Colomba de Somoza (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia ABC-2791/06-LE P-63, en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 1 de junio de 2006.-EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Rogelio Anta Otel.

4873

18,40 euros

CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO POTENCIA NO SUPERIOR A 5.000 kVA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición:

CLAVE: C-24.911-LE

PETICIONARIO: ELECTRA DE LILLO, SL.

DOMICILIO: Plaza Longoria Carvajal, 2-8º B - OVIEDO.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 60 m³/seg.

CORRIENTE DE DONDE SE PRETENDE DERIVAR EL AGUA: RÍO ESLA.

TÉRMINOS MUNICIPALES EN QUE RADICAN LAS OBRAS: VEGA DE INFANZONES.

PROVINCIA DE LA TOMA: LEÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º.1 del Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo (BOE de 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo (BOE 22-3-88), se abre un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2º.2 acompañando al proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición, que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 kVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE de 30-4-86), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los presentes.

Valladolid, 31 de mayo de 2006.—EL COMISARIO DE AGUAS, Ignacio Rodríguez Muñoz.

5005

28,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000699/2006.

01000.

Nº AUTOS: DEMANDA 234/2006.

MATERIA: DESPIDO.

DEMANDANTE: MARÍA CAMINO GAGO MARCOS.

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE CARROCEÍAS DEL NORTE SA.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª CARMEN RUIZ MANTECÓN, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de LEÓN, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 234/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª MARIA CAMINO GAGO MARCOS contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE CARROCEÍAS DEL NORTE SA, sobre DESPIDO, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

FALLO: Que estimando la demanda debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora acordado por la empresa demandada al tiempo que declaro la extinción de la relación laboral el 28 de abril de 2006, condenándola a que le abone en concepto de indemnización la cantidad de 5.462,03 euros, más el abono de los salarios dejados de percibir desde el 31/01/06 al 28/04/06.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de CINCO DÍAS para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), Oficina Principal en León, avenida Ordoño II, nº 8, con el número 2131000065023406 la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), Oficina Principal en León, avenida Ordoño II, nº 8, con el número 2131000066023406. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE CARROCEÍAS DEL NORTE SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En León, a 2 de mayo de 2006.—LA SECRETARIA JUDICIAL, CARMEN RUIZ MANTECÓN.

3685

42,40 euros

NIG: 24089 4 0000697/2006.

01000.

Nº AUTOS: DEMANDA 233/2006.

MATERIA: DESPIDO.

DEMANDANTE: JOSÉ NEVADO MORGADO.

DEMANDADOS: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE CARROCEÍAS DEL NORTE SA, COCANOR SA.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª CARMEN RUIZ MANTECÓN, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de LEÓN, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 233/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSÉ NEVADO MORGADO contra las empresas CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE CARROCEÍAS DEL NORTE SA, COCANOR SA, sobre DESPIDO, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

FALLO: Que estimando la demanda debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por las empresas demandadas al tiempo que declaro la extinción de la relación laboral el 28 de abril de 2006 condenándolas de forma solidaria a que le abonen en concepto de indemnización la cantidad de 11.888,96 euros. Más el abono de los salarios dejados de percibir desde el 31/01/06 al 6/02/06.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de CINCO DÍAS para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), Oficina Principal en León, avenida Ordoño II, nº 8 con el número 2131000065023306 la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), Oficina Principal en León, avenida Ordoño II, nº 8, con el número 2131000066023406. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE CARROCEÍAS DEL NORTE SA, COCANOR SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 2 de mayo de 2006.—LA SECRETARIA JUDICIAL, CARMEN RUIZ MANTECÓN.

3689

43,20 euros

NIG: 24089 4 0000397/2006.

01000.

Nº AUTOS: DEMANDA 146/2006.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDADOS: JOAQUÍN ESGUEDA ARROYO, ÁNGEL FERNÁNDEZ MAGDALENA, GEICHO SOCIEDAD CIVIL, PROMOCIONES GENERALES DEL CANTÁBRICO SL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª CARMEN RUIZ MANTECÓN, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de LEÓN, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 146/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ANTONIO CARBALLO LOZANO, JOSÉ MANUEL MONTITO LIMIA contra la empresa JOAQUÍN ESGUEDA ARROYO, ÁNGEL FERNÁNDEZ MAGDALENA, GEICHO SOCIEDAD CIVIL, PROMOCIONES GENERALES DEL CANTÁBRICO

SL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente

ACUERDO:

Aprobar, en los mismos términos recogidos en el Acta de autos la conciliación con avenencia, debiéndose proceder al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS. Firme que sea, archívense los autos.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

EL MAGISTRADO, D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ILLADE.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ÁNGEL FERNÁNDEZ MAGDALENO Y A GEICHO SOCIEDAD CIVIL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 27 de abril de 2006.-LA SECRETARIA JUDICIAL, CARMEN RUIZ MANTECÓN.

3690

29,60 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. SERGIO RUIZ PASCUAL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de PONFERRADA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 75/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. OVIDIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ contra la empresa COMBUSTIBLES DE FABERO SA, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado el siguiente:

FALLO

Que desestimando la demanda formulada por la parte actora, don OVIDIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ contra el INSS, la Tesorería General de la Seguridad Social, COMBUSTIBLES DE FABERO SA, Y LA MUTUA UNIÓN MUSEBA IBESVICO, debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A COMBUSTIBLES DE FABERO SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En PONFERRADA a 2 de mayo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL SECRETARIO JUDICIAL, SERGIO RUIZ PASCUAL.

3691

31,20 euros

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2006, aprobó inicialmente el expediente

número 5/2006, de modificación de créditos al Presupuesto General de la Diputación, con los siguientes importes:

Expediente: 5/2006: El importe global del mismo es de 6.667.951,92 euros y comprende: créditos extraordinarios por importe de 87.073,85 euros, financiados mediante remanentes de tesorería y suplementos de crédito por importe de 6.580.878,07 euros, de los cuales serán financiados 557.532,11 euros mediante bajas por anulación, 2.044.745,22 mediante remanentes de tesorería y 3.978.600,74 euros mediante mayores ingresos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo precepto, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 26 de julio de 2006.-El Presidente, F. Javier García-Prieto Gómez.

6212

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente nº: 424/06.

Titular: Deportes y Contratas S.L. (DECON).

Emplazamiento: Avda. Astorga nº 53. La Virgen del Camino.

Actividad solicitada: Oficina de organización y gestión deportiva.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Valverde de la Virgen, 5 de julio de 2006.-El Alcalde, David Fernández Blanco.

5919

16,00 euros

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Por don Pedro Alija Fernández se ha solicitando licencia para regularización de explotación de ganado ovino en régimen semiextensivo, con emplazamiento en la localidad de Valcabado del Páramo, c/ Carro Negrillos.

En cumplimiento de lo establecido en el artº. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente a efectos de posibles alegaciones de las personas interesadas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 30 de junio de 2006.-El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

5922

12,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2006